

Reporte de Sostenibilidad 2020



Reconstrucción
Argentina

Periodo del reporte:
del 01 de enero al 31 de diciembre
de 2020



Administración
General de Puertos



Ministerio de Transporte
Argentina

Contenido.

Carta del Interventor	04		
1 Nuestra gestión en el 2020	06		
2 Nuestra organización	08		
2.1 Quienes somos	08		
2.1.1 El puerto	10		
2.2 Nuestros ejes de gestión	12		
2.3 Delimitación y jurisdicción	14		
2.4 Nuestra historia	17		
2.5 Alianzas y reconocimientos	19		
3 Nuestra contribución al desarrollo sostenible	24		
3.1 Desarrollo sostenible portuario	24		
3.1.1 Plan Estratégico de Sostenibilidad	25		
3.2 Nuestro compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible	27		
3.3 Nuestros grupos de interés	32		
3.4 Acerca del reporte	35		
3.4.1 Proceso de elaboración del reporte	35		
3.4.2 Aspectos materiales	35		
4 Gobierno, ética e integridad	40		
4.1 Visión, misión y valores éticos	40		
4.2 Gobierno y estructura organizativa	42		
4.3 Ética e integridad: lineamientos de buen gobierno corporativo	45		
4.3.1 Canal de denuncias código de ética	48		
4.3.2 Reclamos on-line	48		
4.3.3 App Puerto Buenos Aires	49		
4.3.4 Plataforma de e-business e-PuertoBUE	50		
4.3.5 Durante 2020	51		
5 Desempeño económico	52		
5.1 Desempeño económico	52		
5.2 Cruceros	57		
5.3 Renovación de la infraestructura de Puerto Buenos Aires	59		
		5.3.1 Durante el 2020	64
		5.4 Nuestros proveedores	64
		6 Desempeño ambiental	68
		6.1 Sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional	68
		6.1.1 Durante el 2020	74
		6.2 Programa de Eficiencia Energética	75
		6.3 Emisiones	78
		6.4 Buques sostenibles	79
		6.5 Programa de Gestión Integral de Residuos	80
		6.6 Agua y efluentes	82
		7 Desempeño social	84
		7.1 Nuestro personal	84
		7.1.1 Relación con los gremios	89
		7.1.2 Género y diversidad	90
		7.1.2.1 Durante 2020	90
		7.1.3 Compensaciones y beneficios	92
		7.1.3.1 Durante el 2020	92
		7.1.4 Formación y desarrollo	93
		7.1.5 Salud y seguridad	99
		7.1.5.1 Durante 2020	102
		7.2 Nuestra comunidad	104
		7.2.1 Centro Nacional de Capacitación Portuaria	105
		7.2.2 Visitas al Puerto Buenos Aires	109
		7.2.3 CENS 41, curso de nivel secundario perito auxiliar en administración portuaria	109
		8 Índice de contenidos GRI	112

Carta del Interventor.

Contenidos GRI 102-14

La Administración General de Puertos S.E., organismo federal portuario, dependiente del Ministerio de Transporte, tiene un rol fundamental en el desarrollo del comercio exterior. Trabajamos día a día para ofrecer soluciones logísticas que faciliten el transporte de cargas, y así favorecer el crecimiento de la economía argentina. Estamos convencidos de que la manera de alcanzar estos objetivos es trabajando con profesionalismo, inclusión y seguridad.

Por ello, queremos compartir con ustedes el trabajo que realizaron los equipos técnicos y administrativos de la AGPSE, y que fueron desarrollados de manera alineada a los principios propuestos por la iniciativa del Pacto Global de las Naciones Unidas para contribuir a dar una solución a los desafíos del planeta y la humanidad en relación con los derechos humanos, condiciones laborales, medioambiente y anticorrupción.

Desde 2020, en AGPSE iniciamos un proceso de federalización, recuperando el espíritu fundacional del organismo, en el cual retomamos nuestro rol de autoridad de apoyo técnica para el desarrollo de puertos provinciales y vías navegables. En este sentido, fuimos convocados por el presidente Alberto Fernández para administrar la Vía Navegable Troncal (VNT) por donde pasa la mayor parte de las mercaderías del país y de países hermanos hacia el mundo. Se trata de un fuerte impulso para la AGPSE y su proyección nacional, así como un reconocimiento a la trayectoria y capacidad de nuestros trabajadores. Esta administración está a cargo desde el 11 de septiembre del dragado, el balizamiento y el servicio hidrométrico, así como del cobro del peaje a los buques que recorren la VNT.

Además, la AGPSE participa activamente en algunas de las obras más relevantes de nuestro país como la apertura de Canal de Magdalena y el Cruce Austral Marítimo -que unirá Santa Cruz con Tierra del Fuego-, y se avanzó en convenios con numerosos puertos del país para asesorar en distintas transformaciones de su infraestructura y logística. En tanto que el Puerto Buenos Aires, el único federal del país, continúa su proceso de transformación integral mientras se consolida como principal puerto de contenedores de Argentina, y aporta su capacidad como muelle público.

La propagación del COVID-19 sigue siendo un fuerte desafío para nuestra actividad, que vuelve necesario redoblar los esfuerzos para proteger a los trabajadores, garantizar la eficiencia en la operativa portuaria y la

continuidad del flujo de las mercancías esenciales para combatir la pandemia que ha afectado a todos los países del mundo. Nuestra actividad fue declarada esencial y no se detuvo en ningún momento. La AGPSE coordinó desde el Puerto Buenos Aires el arribo de miles de insumos médicos que se distribuyeron en el país para poder reforzar al sistema sanitario.

Además, como autoridad portuaria local, implementamos protocolos de seguridad para evitar la propagación del virus, establecimos medidas para morigerar el impacto económico de la pandemia en las actividades comerciales de nuestros concesionarios y permisionarios y, al mismo tiempo, fomentamos la llegada de más buques de carga y de pasajeros al puerto nacional.

Para finalizar, quiero agradecer a todos los trabajadores y las trabajadoras de la Administración General de Puertos S.E. que con su esfuerzo, dedicación y profesionalismo realizan todas las iniciativas y las mejoras que se plasman en este reporte, con una mención especial al trabajo realizado para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19.



Dr. José Beni
Interventor de la AGPSE

1

Nuestra gestión en el 2020.



Creación **Comisión de Género** y acompañamiento en todas las políticas emanadas del Poder Ejecutivo en la temática.



Protocolos y Seguridad en la jurisdicción portuaria durante la declaración de la emergencia sanitaria.



Bonificaciones al sector logístico portuario con el fin de mitigar el impacto económico de la pandemia.



Salto **tecnológico informático** en la modalidad de trabajo adaptándose a las necesidades internas de la administración.



Adecuación del **Servicio de Salud Laboral** a las exigencias de la pandemia COVID-19, para implementar los protocolos de prevención y atención de casos.



Proyecto **Apertura del Canal Magdalena**, conectar la Vía Navegable Troncal con el sistema portuario marítimo.

2

Nuestra organización.

Contenidos GRI 102-1, 102-2, 102-3, 102-4, 102-5, 102-6, 102-7, 102-8, 102-11, 102-12, 102-13
Principios Pacto Global 6



2.1 Quiénes somos

Somos un organismo federal que trabaja para lograr una política portuaria más eficiente e integral. Administramos el Puerto Buenos Aires, único puerto nacional del país, así como el Sistema de Navegación Troncal y las tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso al puerto. También brindamos asistencia técnica y logística para obras de infraestructura portuaria en toda la Argentina.

La Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGPSE) es un organismo federal de reconocida capacidad técnica y de gestión. Dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, administra el único puerto federal de la Argentina, el cual opera más del 62% de la carga contenedorizada del país.

La AGPSE como administradora del Puerto Buenos Aires tiene a cargo el cumplimiento de las misiones de explotación y mantenimiento de la infraestructura de las áreas no concesionadas; como así también las funciones de autoridad de aplicación y ente de contralor de las obligaciones contractuales de los concesionarios de las terminales portuarias privadas frente al Estado Nacional, y las tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de

acceso al Puerto Buenos Aires y del vaso portuario.

Durante el 2020, la Administración General de Puertos encara el desafío de federalizar su trabajo y ampliar el espectro hasta convertirse en el organismo de apoyo de todos los puertos del país. Además, se adiciona a sus misiones y funciones que también puede asumir la concesión de obras y/o la administración, prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento, y operación de las vías navegables que se le otorguen y/o se le encomienden, realizando los actos que le corresponda ejecutar en tal carácter, por sí o a través de terceros.

El cambio estatutario de la institución se consolida en el año 2021, por Decreto 427/21, siendo un hito en

la identidad institucional con un rol más federal, lo que ha conllevado a un cambio de la imagen institucional que abarca la reconstrucción de su iconografía marcaría como su posicionamiento comunicacional. A partir de esta política, AGPSE participa de obras de envergadura nacional como el Cruce Austral Marítimo, la Apertura del Canal de Magdalena y la ampliación del muelle de Ushuaia, entre otras. También gestiona, desde el 11 de septiembre de 2021, la Vía Navegable Troncal¹, por donde circula cerca del 80% del volumen de las exportaciones de nuestro país, encargándose del dragado, el balizamiento, el cobro del peaje y el relevamiento hidrométrico.

La administración se destaca además por su fuerte impronta federal, colaborando con el desarrollo de

numerosos puertos del país y aportando capacitaciones para autoridades portuarias y su personal. También preside temporalmente el Consejo Portuario Argentino, y es el nexo con entidades internacionales como la Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA) dependiente de la Organización de Estados Americanos.

Gracias al perfil profesional la AGPSE, brinda asistencia técnica en distintos proyectos y obras, como la ampliación del muelle de Ushuaia, impulsando así el crecimiento constante del sistema portuario argentino y fomentando el desarrollo económico nacional. En ese sentido, colabora con toda la cadena logística y portuaria nacional, mejorando así la capacidad productiva, facilitando la navegabilidad y promoviendo el comercio exterior del país.

¹ Es la vía navegable troncal de 1.477 km fundamental para el desarrollo de la economía de nuestro país, vinculando los grandes puertos y las terminales fluviales del Río Paraná y del Río de La Plata con el océano. Constituye la principal vía navegable para el comercio exterior de la Argentina, llevando aproximadamente el 80% de la exportación nacional, alrededor del 81% del volumen de las exportaciones agrícolas y el 96% del tráfico de contenedores con producción industrial.



2.1.1 El puerto

Puerto Buenos Aires, con una capacidad de 1,5 millones de TEUs anuales de carga total, conecta a la Argentina con el mundo y opera más del 62% de la carga de contenedores del país. Recibe aproximadamente 1.200 buques por año. Además, contamos con la posibilidad de operar carga general, carga de proyecto, carga ferroviaria y algunas cargas líquidas.

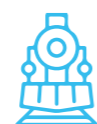
El Puerto Buenos Aires es un puerto multimodal, es decir, que permite la conexión entre distintos medios de transporte para que la carga logre importarse o exportarse. Las cargas que llegan a nuestra jurisdicción portuaria desde distintas provincias lo hacen a través de tres medios de transporte: camiones, ferrocarriles y transporte fluvial, conectándose así con todo el país.



Red fluvio-marítima



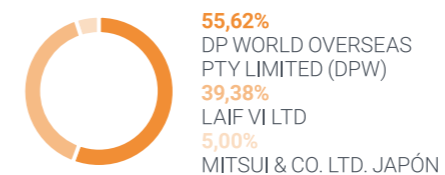
Red vial



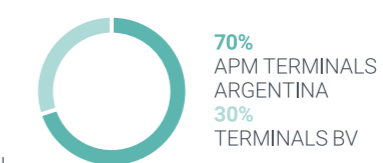
Red ferroviaria

3 terminales de carga concesionadas²

Terminales Río de la Plata
Terminales 1, 2 y 3



APM Terminals
Terminal 4



BACTSSA
BACTSSA, Terminal 5



² El Ministerio de Transporte prorrogó los contratos de concesión de las terminales hasta el 31 de mayo de 2024. Las medidas fueron oficializadas a través de la resolución 346/2021 para las terminales 1, 2, 3 y 4 y resolución 193/2022 para la terminal 5.



2.2 Nuestros ejes de gestión

Estamos asumiendo nuevos compromisos y proyectos, incorporando una mirada más federal para lograr una nueva política portuaria más eficiente e inclusiva con todos los puertos del país. Para lograr esto, trabajamos en:



Puertos

Colaboramos con todos los puertos del país para mejorar la infraestructura portuaria y generar nuevas áreas logísticas. De esta manera fomentamos la competitividad y el desarrollo de las economías regionales.



Logística

Profundizamos la integración del multimodalismo a nivel federal para mejorar la eficiencia en el transporte de carga con el objetivo de bajar los costos y disminuir los tiempos operativos.



Navegabilidad

Desarrollamos el proyecto del Canal Magdalena y gestionamos la Vía Navegable Troncal, así como del Cruce Austral Marítimo, favoreciendo el desarrollo portuario en todo el país.

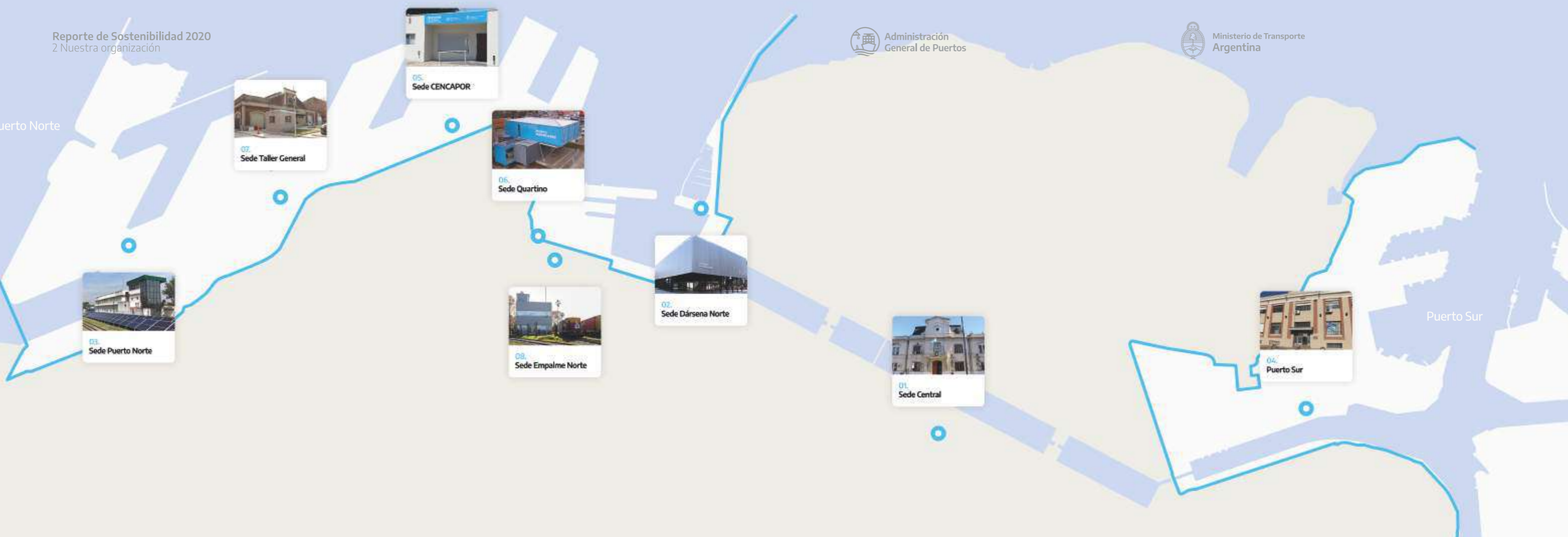


Infraestructura

Nuestros equipos técnicos prestan asistencia y asesoramiento en el desarrollo de obras portuarias y marítimas con terminales y organismos nacionales en todo el país.

Puerto Norte

Puerto Sur



2.3 Delimitación y jurisdicción

La Administración General de Puertos Sociedad del Estado está dividida físicamente en ocho sedes:

01. La Sede Central que se encuentra ubicada en la calle Av. Ing. Huergo 431 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

02. La Sede Dársena Norte ubicada en Cecilia Grierson 500, C.A.B.A. allí se encuentran las Gerencias: Comercial, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica.³

03. La Sede Puerto Norte que comprende la Zona de Apoyo Portuario que está ubicada en la calle Tomás Edison 285, en la zona de Puerto Norte, Dársena E. Allí opera un estacionamiento que funciona como área de espera para los camiones

que ingresan al puerto y deben esperar su turno para la carga o descarga de mercadería.

04. La Sede Puerto Sur comprende el edificio que está ubicado en la calle Juan Lavaisse 1351, los depósitos de abastecimiento y el edificio de Boca-Barracas.

05. La Sede CENAPOR incluye el Centro Nacional de Capacitación Portuaria, ubicado en la Av. De los Inmigrantes y Av. Ramón Castillo.

06. La Sede Quartino comprende el edificio de CCTV con nuestras cámaras de seguridad, y el

también edificio de seguridad donde se encuentra nuestra base de vigilancia.

07. La Sede Taller General con sus edificios y galpones homónimos donde se realizan diversas reparaciones de maquinaria ferroviaria y automotor.

08. La Sede Empalme Norte en el que se realizan tareas de movimiento y operatividad del material férreo que transporta carga desde y hacia las terminales portuarias.

A su vez, el Puerto de Buenos Aires está dividido en dos grandes sectores:

Puerto Norte

El sector denominado Puerto Norte comprende 6 dársenas que se utilizan para la operatoria portuaria y para la atención de buques de ultramar y cabotaje. El área ocupada por las 5 terminales portuarias de carga general es de aproximadamente 92has., 7.250m de longitud de muelle con 23 sitios de

³ La Sede Dársena Norte fue inaugurada en el año 2021.



2.4 Nuestra historia

atraque y una profundidad a pie de muelle de 10,05m (33 pies). La Dársena E se utiliza como sector de descarga de material ferroviario, locomotoras y carga de aceite. También existen galpones de almacenamiento y es donde recibimos buques como el rompehielos ARA "Almirante Irizar". La Dársena F actualmente está parcialmente rellena y se están realizando obras para convertirla en un nuevo sector logístico que será el único ingreso al puerto. La Dársena Norte se encuentra entre la Avenida Córdoba, Antártida Argentina y el Apostadero Naval de la Armada Argentina. Es el sitio de Atraque de la Armada y posee sectores permisionados y concesionados como BUQUEBUS y el Yacht Club Argentino. También es el lugar donde usualmente recibimos a la Fragata Libertad.

Puerto Sur

El Sector de Puerto Sur está delimitado hacia el norte por la calle Brasil y hacia el sur por el Riachuelo, y comprende un sector de 115has. y 5.000m. de muelle en las zonas de Madero Sur y Boca Barracas. Allí se encuentran radicadas empresas que desarrollan actividades relacionadas con depósitos fiscales, prestación de servicios de almacenaje de mercaderías de importación y exportación, reparación de artefactos navales, empresas de telecomunicaciones, plantas de residuos industriales especiales, el casino y numerosos emprendimientos gastronómicos.

El 11 de junio de 1580, con la llegada de Juan de Garay al Río de la Plata, comenzó a funcionar de manera ininterrumpida lo que hoy conocemos como nuestro Puerto Buenos Aires, recibiendo buques de manera constante, y también dando lugar a la construcción y mejoras de infraestructura para la atención de estos. Más tarde, en 1876, comenzó a construirse Puerto Nuevo con un diseño de avanzada para la época, pensado por el Ing. Luis Huergo. Para el año 1919, se terminó la construcción de las 5 dársenas y más adelante, se agregó la Dársena F.

En el año 1956, se dictó el Decreto-Ley 4263/56 que creó la Administración General de Puertos (AGP), como empresa del Estado teniendo a cargo la

explotación, administración y mantenimiento de todos los puertos marítimos y fluviales del país. Luego, en 1987 pasó a ser una Sociedad del Estado, convirtiéndose en la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGPSE).

Por Decreto 817/92, se procedió a realizar tres acciones que cambiaron la trayectoria de la administración: la desregulación, la descentralización y la privatización de las operaciones, con la transferencia de los puertos a las respectivas provincias según la Ley N° 24.093 en el año 1992.

Diez años más tarde, el Decreto del Poder Ejecutivo (19/2003) permitió conservar la administración de Puerto Buenos Aires bajo el dominio del Estado



Nacional, definiendo su continuación como Puerto Nacional.

Actualmente, la AGPSE permanece hasta la fecha bajo la órbita del Estado Nacional siendo un organismo descentralizado del Poder Ejecutivo, supervisado por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante con dependencia funcional del Ministerio de Transporte. Sus funciones incluyen la regulación de todas sus concesiones, así como la explotación y administración de sus zonas portuarias.

A partir de Julio del 2021 Decreto 427/21, la Administración General de Puertos S.E cambia su Estatuto, adicionando a sus misiones y funciones

que "también podrá asumir la concesión de Obras y/o la prestación de todo tipo de servicios de mantenimiento y operación de las Vías Navegables que se le otorguen y/o encomienden, realizando los actos que le corresponda ejecutar en tal carácter, por sí o por terceros." Desde este hito la AGPSE vuelve a incorporar un rol más federal siendo un cambio institucional trascendental que incluye cambios en la imagen marcaría e iconografía de la institución.

2.5 Alianzas y reconocimientos

Continuamos coordinando diversos eventos fomentando el contacto con empresas internacionales interesadas en nuestros proyectos a futuro. Asimismo, recibimos delegaciones internacionales, con quienes pudimos afianzar nuestros lazos y compartir perspectivas de la actualidad portuaria a nivel global. Suscribimos convenios con distintas autoridades portuarias y organismos internacionales, relacionados con la colaboración entre las administraciones, el plan de modernización como también el fomento a la formación de la comunidad portuaria junto a los grandes referentes globales.

Alianzas y adhesiones



Consejo Portuario Argentino (CPA)



Nuestro compromiso siempre será con el sistema portuario. Por eso, es para mí un orgullo enorme presidir este Consejo que históricamente ha sido el canalizador y referente de todas las cuestiones vinculadas a la actividad. Compartimos proyectos, problemas y necesidades. Más allá de las reuniones, es importante destacar que siempre habrá un canal de diálogo abierto para cooperar entre nosotros, para resolver las demandas comunes y concretar los objetivos que nos unen: el desarrollo de los puertos argentinos y la implementación de políticas públicas portuarias que promuevan la actividad del sector y del comercio exterior argentino.

José Beni, Interventor de AGPSE

Tiene como objeto nuclear a los administradores y/o responsables de puertos argentinos o de terminales portuarias autónomas con el objeto de propiciar el desarrollo y desenvolvimiento de la actividad portuaria, marítima y fluvial a nivel nacional. En agosto de 2020, el Consejo Portuario Argentino designó a sus autoridades y el Interventor de Administración General de Puer-

tos, José Beni, fue nombrado presidente de la entidad. Es la primera vez en la historia que la Autoridad de AGPSE preside simultáneamente el máximo ente portuario a nivel nacional e internacional, como es la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA.

Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA)



Tiene como objeto nuclear a los administradores y/o responsables de puertos argentinos o de terminales portuarias autónomas con el objeto de propiciar el desarrollo y desenvolvimiento de la actividad portuaria, marítima y fluvial a nivel nacional. En agosto de 2020, el Consejo Portuario Argentino designó a sus

autoridades y el Interventor de Administración General de Puertos, José Beni, fue nombrado presidente de la entidad. Es la primera vez en la historia que la Autoridad de AGPSE preside simultáneamente el máximo ente portuario a nivel nacional e internacional, como es la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA.

Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA)



Fundada en 1912, representa a más de 130 autoridades portuarias públicas en los Estados Unidos, Canadá, el Caribe y América Latina. La AAPA cuenta con un amplio programa de formación y capacitación y lleva a cabo importantes estudios e investigaciones sobre la industria portuaria, ofreciendo servicios de contacto e información a profesionales del sector. La AGPSE es miembro de la AAPA

desde 1993 y participa activamente en seminarios y conferencias brindados por la organización. Durante el 2020, la AGPSE participó del mecanismo de diálogo establecido por la coordinación de la Delegación Latinoamericana de la AAPA para dar seguimiento al estado y evolución de la industria de los cruceros en el marco de la pandemia.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)



La UNCTAD está compuesta en la actualidad por 195 miembros y ayuda a los países en desarrollo a aprovechar el comercio internacional, la inversión, los recursos financieros y la tecnología para lograr un desarrollo sostenible e inclusivo. La AGPSE adhirió a la UNCTAD como miembro del Programa de Gestión Portuaria TrainForTrade, cuyo objetivo es apoyar a las comunidades portuarias en busca de lograr

una gestión portuaria eficiente y competitiva. Desde la AGPSE se considera la inversión en capital humano como un aspecto fundamental para contar con personal capacitado y actualizado en los aspectos que hacen al comercio y el desarrollo portuario. Durante el 2020 comenzó a dictarse para la Argentina la tercera edición del programa Gestión Moderna de Puertos Train for Trade.

Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas (PGNU)



El Pacto Mundial de la ONU es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo. Actualmente, el Pacto Mundial desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la colaboración empresarial con las Naciones Unidas. La Red Argentina del Pacto Global es la iniciativa de responsabilidad social corporativa

más grande del país con más de 420 participantes y con presencia en 20 provincias. En 2017, la AGPSE adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas, por lo cual, en su desempeño cotidiano se alinea con los principios establecidos en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción.

Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP)

La AIVP es un organismo internacional que congrega desde hace 30 años a todos los actores, públicos y privados, del desarrollo de las ciudades portuarias. Su objetivo es mejorar la relación entre la ciudad y el puerto en el contex-

to de la cooperación mutua para un desarrollo urbano, portuario y económico más sostenible, responsable e innovador, situando al ciudadano en el centro de su acción. La AGPSE es miembro de la AIVP desde el 2018.

Asociación Argentina de Ingenieros Portuarios (AADIP-PIANC)



La AADIP se constituyó en 1992 como una entidad sin fines de lucro. Sus actividades principales consisten en promover la faz académica y el estudio de temas relacionados con los puertos y las vías navegables de todo tipo, propendiendo al desarrollo de ellos, promovien-

do estudios e investigaciones y difundiendo los conocimientos de la especialidad. En el año 2020, la AGPSE estuvo representada en carácter de ponente en el XI Congreso Argentino de Ingeniería Portuaria.

Convenios con otros organismos suscriptos durante el 2020:

Administración Parques Nacionales:

Convenio Marco para prestar asesoramiento en temas de desarrollo de infraestructura portuaria.

Consorcio Gestión Puerto Dock Sud:

Convenio de Dragado y Balizamiento para el dragado del Canal Brown y el balizamiento del Canal Sud del Río de la Plata.

Dirección Provincial de Puertos de Tierra del Fuego:

Convenio para prestar asesoramiento en proyectos de desarrollo de infraestructura portuaria en el Puerto de Ushuaia.

Convenios Marco de Capacitación con Universidades:

- Universidad de Buenos Aires (UBA).
- Universidad Tecnológica Nacional (UTN).
- Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Convenios Marco de Capacitación con otros puertos nacionales:

- Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.
- Consorcio De Gestión Bahía Blanca.
- Dirección Provincial de Puertos de Tierra del Fuego.

Participación en eventos del sector:



XIV Encuentro de Transporte Fluvial

El interventor de AGPSE, José Beni, participó del XIV Encuentro de Transporte Fluvial organizado por el Instituto de Desarrollo Regional Rosario (IDR) en la Bolsa de Comercio de Rosario. El evento se realizó de manera virtual y fue transmitido por distintas plataformas. En su exposición, José Beni destacó la importancia de que la nueva licitación de la autopista fluvial responda a los requerimientos de los distintos puertos que desde Formosa y Misiones y hasta el Océano Atlántico, componen la hidrovía y que los mismos brinden soluciones a las distintas actividades que se realizan. Además, hizo especial hincapié en la implementación de tecnología que permita mejorar el sistema de tránsito fluvial, los cronogramas y la facilitación de una navegación ágil y segura para todos los usuarios.



Seatrade Cruise Global 2020

AGPSE participó de la feria Seatrade Cruise Global 2020 que, en el marco de la pandemia del COVID-19, se realizó de manera virtual. La presentación constó de un stand online con imágenes de la industria de cruceros en nuestro país, actividades culturales y atracciones que reflejan la apertura de la Argentina al mundo.



Mesa de trabajo de la Marina Mercante y la Industria Naval

El Interventor de la Administración General de Puertos, José Beni fue el anfitrión de la reunión virtual de la mesa de trabajo de la Marina Mercante y la Industria Naval. En dependencias de la AGPSE, se convocó a una importante reunión virtual que se llevó adelante con los referentes portuarios, organizaciones profesionales de trabajadores y entidades empresariales, a los efectos de armar un equipo de trabajo para avanzar en la reglamentación y mejoramiento de las leyes de promoción de la Marina Mercante (27.419) y de la Industria Naval (27.418).



Adhesión a la Declaración de Cruceros de la Delegación Latinoamericana de la AAPA

Como miembro de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), durante el año 2020 la Administración General de Puertos S.E. participó del diálogo establecido por la AAPA en relación con la evolución y los desafíos de la industria de los cruceros en un contexto de pandemia. En este marco, la Administración General de Puertos S.E. adhirió a la "Declaración de la delegación Latinoamericana de AAPA impulsando la reanudación de la industria de cruceros", que tuvo como fin declarar la necesidad de reanudar la industria de cruceros en condiciones seguras.

3

Nuestra contribución al desarrollo sostenible.

Contenidos GRI 102-12, 102-13, 102-16, 102-40, 102-42, 102-43, 102-44 , 102-45, 102-46, 102-47, 102-50, 102-52, 102-53, 102-54
Principios Pacto Global 10



3.1 Desarrollo sostenible portuario

La preocupación por la sostenibilidad se ha convertido en una de las principales tendencias de la industria marítimo-portuaria que afecta a todos los actores de la cadena valor de esta industria. Las autoridades portuarias, como principales gestores de los recintos portuarios, han ido incluyendo como uno de sus objetivos prioritarios en sus estrategias, al Desarrollo Sostenible.

De esta manera, los puertos buscan aunar el crecimiento económico y social de la actividad portuaria junto con el respeto al ambiente y al entorno que los rodea, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como luchar frente a los nuevos retos planteados por el cambio climático. Las autoridades portuarias actúan como líderes y buscan que la actividad portuaria se realice causando el mínimo impacto, aportando a sus

comunidades portuarias medidas tanto de mejora como de control ambiental.

Sin embargo, su misión no es solo la de mantener sistemas de gestión ambiental regidos bajo los criterios de sostenibilidad dentro de su propia organización, sino que deben extender ese compromiso a todas las empresas que pertenecen a su comunidad portuaria y, particularmente, a aquellas que están en el dominio público que gestionan.

Para convertirse en un puerto sostenible, la actividad portuaria deberá regirse por unos principios ambientales generales y de mejora continua para que la actividad del puerto sea respetuosa con el entorno.

3.1.1 Plan Estratégico de Sostenibilidad

En la AGPSE definimos la sostenibilidad como la capacidad de cumplir con nuestra actividad económica, en armonía con la conservación, el cuidado del ambiente, los derechos humanos y la comunidad donde operamos, sin comprometer los recursos y las oportunidades de la generación futura.

Plan estratégico para el desarrollo sostenible

Dimensión social



- Educación
- RSE
- Equidad de género
- Derechos Humanos
- Integración Comunidad

Dimensión ambiental



- Programa Gestión Integral de Residuos
- Monitoreos Ambientales
- Inspecciones ISO 9001
- Eficiencia Energética

Dimensión económica



- Incentivos a Buques
- Puerto Competitivo
- Renovación de Infraestructura Sostenible

Específicamente, el accionar de los integrantes de la AGPSE debe estar orientado a:



1. Contribuir al desarrollo sostenible

La AGPSE es responsable de conocer, mitigar y reducir el impacto de sus actividades y las de sus concesionarios y permisionarios sobre la comunidad y el ecosistema. Se considera esencial realizar todas sus actividades de una manera que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.



2. Asumir la responsabilidad ambiental

La AGPSE se compromete a realizar sus actividades de forma responsable y con la decisión de proteger el ambiente, en cumplimiento de las leyes y estándares aplicables. Dirigirá sus esfuerzos hacia la mejora continua de su desempeño ambiental, la prevención de la contaminación y el análisis de riesgos y oportunidades en la toma de decisiones. De igual modo, alentará el uso de tecnologías ecológicas y promoverá procesos de producción orientados hacia el desarrollo sustentable.



3. Garantizar condiciones de trabajo decente y seguro

La AGPSE se encuentra comprometida con la protección de la salud y la seguridad de sus integrantes. Las políticas de salud y seguridad están diseñadas para ayudar a trabajar en forma segura en sus instalaciones, promoviendo un ambiente sano y estimulante para los trabajadores.



4. Favorecer el desarrollo de la comunidad

La AGPSE se esfuerza para impactar positivamente en las comunidades donde realiza sus actividades y se compromete a contribuir al bienestar económico y social de sus comunidades, a través de relaciones activas con sus vecinos. Asimismo, promoverá el desarrollo local y procurará aportar a una mejor educación, mejores posibilidades y condiciones laborales para las poblaciones en las que está inserta.



5. Promover la equidad y la no discriminación

En todo momento y ocasión, los integrantes de la AGPSE promoverán la igualdad de género y la no discriminación en todas sus relaciones, tanto internas como con las organizaciones con las cuales se vincula. Aplicará para ello medidas que prevengan y sancionen cualquier tipo de discriminación por cuestiones de raza, religión, ideología política, nacionalidad, discapacidad, género, orientación sexual, edad o cualquier otra circunstancia o condición personal.

3.2 Nuestro compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible

Asumimos el desafío de comenzar a incorporar a nuestra gestión los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Utilizando la herramienta SDG Compass del Pacto Global, WBCSD y GRI, llevamos adelante un proceso de entendimiento y análisis de cómo podemos contribuir al Desarrollo Sostenible analizando los objetivos y metas vinculadas con nuestra actividad

tanto para minimizar nuestros impactos negativos como para maximizar los positivos.

En la siguiente tabla se presentan algunos de los objetivos más relevantes relativos a los ODS, así como las principales acciones e iniciativas llevadas a cabo por AGPSE durante 2020 en cuanto a su contribución a la Agenda 2030.

Principales acciones realizadas en 2020 que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas

Meta 4.3: Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4: Para el 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Acciones e iniciativas

A través de su Centro Nacional de Capacitación Portuaria la AGPSE impulsa la capacitación de las personas del sistema portuario, tomando en cuenta las demandas que se producen dentro del Puerto Buenos Aires y de los puertos país con una visión federal y considerando que la inversión en educación y capital humano es un factor fundamental para el desarrollo portuario nacional.

Contribución de la AGPSE

- Dictado de maestrías, diplomaturas, cursos, capacitaciones y seminarios (43), en los cuales participaron 651 personas.
- Participación de profesionales argentinos en capacitaciones



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Metas **Meta 5.5:** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Acciones e iniciativas La Administración General de Puertos S.E. contribuye a este objetivo desarrollando acciones en el marco de los "Lineamientos para la igualdad de género en las Empresas y Sociedades del Estado" aprobadas mediante Decisión Administrativa 1744/2020.

Contribución de la AGPSE

- Creación de la Comisión de trabajo en política de género.
- Implementación de la "Ley Micaela".
- Proyecto de obra de Lactario en nueva sede.
- Se comenzó a implementar el Decreto 721/2020 de Cupo Laboral Travesti – Trans para que los cargos de personal sean ocupados en una proporción no inferior al 1%.
- Proyecto de Protocolo contra violencia de género.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Metas **Meta 7.2:** Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de las fuentes de energía.

Acciones e iniciativas La Administración General de Puertos S.E. está comprometida en la adopción de medidas de eficiencia energética y la implementación de energías renovables. Con el fin de propender a un uso eficiente de la energía eléctrica y de concientizar a los usuarios sobre el uso racional y eficiente de dicho recurso, la AGPSE crea el Programa de Eficiencia Energética. (Aprobado mediante Res. N° 105-AGPSE-2017 y modificado por la Res. N° 02-AGPSE/2018).

Contribución de la AGPSE

- Se identificó el estado de gestión de la energía en los permisionarios y concesionarios del puerto.
- Proyecto paneles solares: durante el 2020 se finalizó la instalación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica de 134 kW en Puerto Nuevo y CENCAPOR. A su vez, durante el 2020 se instalaron 300 paneles solares en el nuevo edificio central.
- Reemplazo de luminarias led.



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Metas **Meta 8.2:** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.5: Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.8: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las trabajadoras migrantes y las personas con trabajos precarios.

Acciones e iniciativas La AGPSE administra el único puerto federal de la Argentina, Puerto Buenos Aires, el cual opera más del 60% de la carga contenerizada del país y participa en el diseño y desarrollo de obras y proyectos de envergadura a nivel nacional. La AGPSE contribuye al crecimiento constante del sistema portuario argentino, al desarrollo económico, la mejora productiva y la conectividad internacionales y regional, la generación de empleo, la sostenibilidad y la promoción del comercio exterior de nuestro país.

Contribución de la AGPSE

- Carga (total importaciones + exportaciones): 7.100,90 miles de tn.
- Tráfico de barcasas: 61.213 TEU 2020.
- Cruceros: 366.337 pasajeros durante la temporada 2019-2020.
- Beneficios para apoyar el desempeño económico en el contexto de la pandemia por COVID-19:
- Bonificación de 20% aplicable a los valores referidos a la ocupación de inmuebles o espacios que la AGPSE acuerda en uso y posibilidad de prórroga de pagos.
- Bonificaciones a firmas permisionarias que desarrollan actividades de transporte de pasajeros: 100% aplicable a los pasajeros mínimos a liquidar, en concepto de tasas general por uso de puerto – tasas a los pasajeros de vehículos ferrys.
- Para cargas que operen en las terminales del Puerto Buenos Aires: extensión del periodo de libre almacenamiento; aplicación de Tarifa T1 para las cargas desembarcadas;



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Metas

aplicación de la Tarifa T7 para las cargas ingresadas.
• El 88,14% de los empleados se encuentran bajo convenio colectivo de trabajo.

Meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
Meta 9.4: Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Acciones e iniciativas

Desde la AGPSE se realizan las obras de infraestructura que permitirán ampliar la capacidad operativa del puerto, y optimizar la logística nacional. Además, para apoyar el desarrollo económico desde una perspectiva federal se asumieron nuevas responsabilidades, como la administración de la Vía Navegable Troncal y la participación en obras de infraestructura relevantes como la apertura del Canal Magdalena y el Cruce Austral Marítimo.

Contribución de la AGPSE

• Puesta en marcha del Plan de Obras 2020-2023, proyectado sobre la base del Plan Maestro de infraestructuras de Puerto Buenos Aires.
• Implementación del trabajo remoto con metodología BIM.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Metas

Meta 11.6: Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
Meta 11.7: De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Acciones e iniciativas

Para convertirse en un puerto sostenible, la actividad portuaria deberá regirse por unos principios ambientales generales y de mejora continua para que la actividad del puerto sea respetuosa con el entorno.

Contribución de la AGPSE

• Gestión de las Emisiones: para permisionarios se realiza a través del Programa de Eficiencia Energética de la AGPSE, el cual incluye un formulario-encuesta para relevar fuentes de emisiones, cantidad de combustible consumido y km recorridos. Con esta información se busca definir las medidas para contribuir a mejorar la calidad del aire.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas

• Programa de Gestión Integral de Residuos.
• Plan de Emergencias en caso de Derrame de Hidrocarburos en Espejo de Agua.
• Programa de movilidad sustentable.

Meta 13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Acciones e iniciativas

En el contexto de la Política Ambiental definida como parte del Sistema de Gestión Ambiental certificado según norma ISO 14001:2015 la Administración General de Puertos S.E. se compromete a la prevención y el control de la contaminación para la protección del ambiente, mediante el uso de procedimientos, prácticas, materiales o productos que la eviten, reduzcan o controlen.
Es así que APG implementa dentro de su jurisdicción medidas (tanto directas como indirectas) de gestión de emisiones a la atmósfera. Estas medidas forman parte del Plan de Gestión Ambiental y a través de las mismas se busca disminuir las emisiones de gases y de material particulado que se dan como resultado del desarrollo de actividades dentro de Jurisdicción Portuaria.

Contribución de la AGPSE

Como parte del Plan de Gestión Ambiental 2020 se definió el objetivo de gestión de Impactos Ambientales de Proyectos y Obras el cual contempla el aspecto ambiental de Generación de Gases y Material Particulado.
La AGPSE continúa adherida a los programas Environmental Shipping Index (ESI) y al Green Award (GA), que impulsan un sistema de bonificaciones a los buques que cuidan el medio ambiente.



Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas

Meta 17.16 CUESTIONES SISTÉMICAS: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
Meta 17.17 CUESTIONES SISTÉMICAS: Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

Acciones e iniciativas

La AGPSE adhirió al Pacto Global de las Naciones Unidas, por lo cual, en su desempeño cotidiano se alinea con los principios establecidos en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción, a fin de contribuir a los "17 Objetivos de Desarrollo Sostenible" (ODS). En este marco, la

AGPSE mantiene una red alianzas con organizaciones del sector público y privado a nivel nacional e internacional que tienen a "Fortalecer la Alianza Mundial para del Desarrollo Sostenible".

Contribución de la AGPSE

AGPSE lleva adelante su trabajo en miras a contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en alianza con: Ministerio de Transporte de la Nación, Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) de la Nación - Pacto Global Red Argentina, Consejo Portuario Argentino (CPA), Consejo Federal Portuario (CFPORT), Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA), Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).

Para facilitar el análisis desde el punto de vista de la contribución a la Agenda 2030 es importante establecer la relación entre las actividades que la AGPSE describe a lo largo del presente reporte y los diferentes ODS que se ven impulsados por la realización de estas. Para ello, en cada capítulo se identifican los

ODS a los que contribuye la empresa, tomando como referencia la asociación realizada por la herramienta SDG Compass pero incluyendo únicamente aquellos ODS sobre los cuales la compañía considera que hace una contribución relevante.

3.3 Nuestros grupos de interés

Los grupos de interés son todas las personas, organizaciones o entidades que se ven afectados por el impacto de nuestras operaciones. La identificación

de los grupos de interés se realizó según los lineamientos de la AA1000SES, según varios criterios considerados.

Quiénes lo integran	Canales de comunicación
<p>Ministerio de Transporte El ministerio está compuesto por Secretarías y Subsecretarías con las que trabajamos de manera coordinada las políticas portuarias.</p>	<p>Página Web Redes Sociales Mail Institucional Comunicación Oficial Reporte de Sostenibilidad</p>

Quiénes lo integran	Canales de comunicación
<p>Colaboradores Todos los colaboradores de la Administración General de Puertos, por posición y tipo de contrato laboral, y las organizaciones sindicales que los representan.</p>	<p>Mail Institucional Comunicación Interna Comunicación Oficial Redes Sociales Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias</p>
<p>Proveedores y Contratistas Todas las empresas que integran la cadena de suministro de la Administración General de Puertos.</p>	<p>Mail Institucional Página Web Notas Oficiales Redes Sociales Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias Reclamos On-Line</p>
<p>Comunidad Todas las organizaciones y personas que se relacionan e interactúan con la Administración General de Puertos, ya sea en forma directa o indirecta.</p>	<p>Mail Institucional Redes Sociales Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias Reclamos On-Line</p>
<p>Organismos del Estado y Organismos de Control Todos los organismos del Estado y los organismos que regulan y controlan las operaciones de la Administración General de Puertos.</p>	<p>Mail Institucional Gestión Documental Electrónica (GDE) Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias Reclamos On-Line</p>
<p>Permissionarios Todas las empresas privadas que poseen un permiso de uso precario en la jurisdicción portuaria.</p>	<p>Mail Institucional Redes Sociales Página Web Comunicaciones Formales Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias APP Puerto Buenos Aires Reclamos On-Line E-Business e-PuertoBUE</p>
<p>Concesionarios Persona natural o jurídica a quien se le autoriza la explotación de una facilidad portuaria mediante un contrato de concesión parcial o total, por un tiempo determinado, a cambio de un canon anual o, bien, se le entrega solamente la explotación de los servicios portuarios.</p>	<p>Mail Institucional Comunicaciones Formales Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias APP Puerto Buenos Aires</p>

Quiénes lo integran		Canales de comunicación
		Reclamos On-Line E-Business e-PuertoBUE
Clientes y Usuarios	Cruceiros y pasajeros de ferry, ciudadanos, exportadores e importadores.	Mail Institucional Redes Sociales Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias APP Puerto Buenos Aires Reclamos On-Line E-Business e-PuertoBUE
Socios de Negocios	Aquellos con quienes desarrollamos acuerdos para actividades conjuntas.	Mail Institucional Redes Sociales Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias APP Puerto Buenos Aires Reclamos On-Line E-Business e-PuertoBUE
Otras Empresas del Estado en Jurisdicción Portuaria	Organizaciones públicas con las cuales interactuamos dentro de la órbita de nuestra jurisdicción.	Mail Institucional Redes Sociales Página Web Reporte de Sostenibilidad Canal de Denuncias
Puertos Provinciales	Se otorgó asistencia técnica a la Dirección Provincial de Puertos de Bahía Blanca y se llevaron adelante convenios de capacitación con puertos bonaerenses como Mar del Plata y Bahía Blanca.	Página Web Redes Sociales Mail Institucional Comunicación Oficial Reporte de Sostenibilidad

3.4 Acerca del reporte

3.4.1 Proceso de elaboración del reporte

Nuestro tercer Reporte de Sostenibilidad abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Ha sido elaborado de conformidad con los Estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI), opción "Esencial", además de dar cumplimiento al requisito de publicar nuestra Comunicación de

Involucramiento (COE) del Pacto Global de Naciones Unidas anual con la cual expresamos nuestra intención de continuar apoyando y desarrollando los principios dentro de nuestra esfera de influencia y grupos de interés.

El punto de contacto para cualquier comentario, sugerencia o consulta:
consultas-agp@agpse.gob.ar

Redes sociales:
[@AGPuertos](#)



3.4.2 Aspectos materiales

El proceso de elaboración de nuestro Reporte de Sostenibilidad comenzó con la definición de aquellos aspectos materiales identificados como relevantes

para comunicar. Este proceso fue llevado adelante por diversas áreas de la organización y se realizó en base a las siguientes etapas:

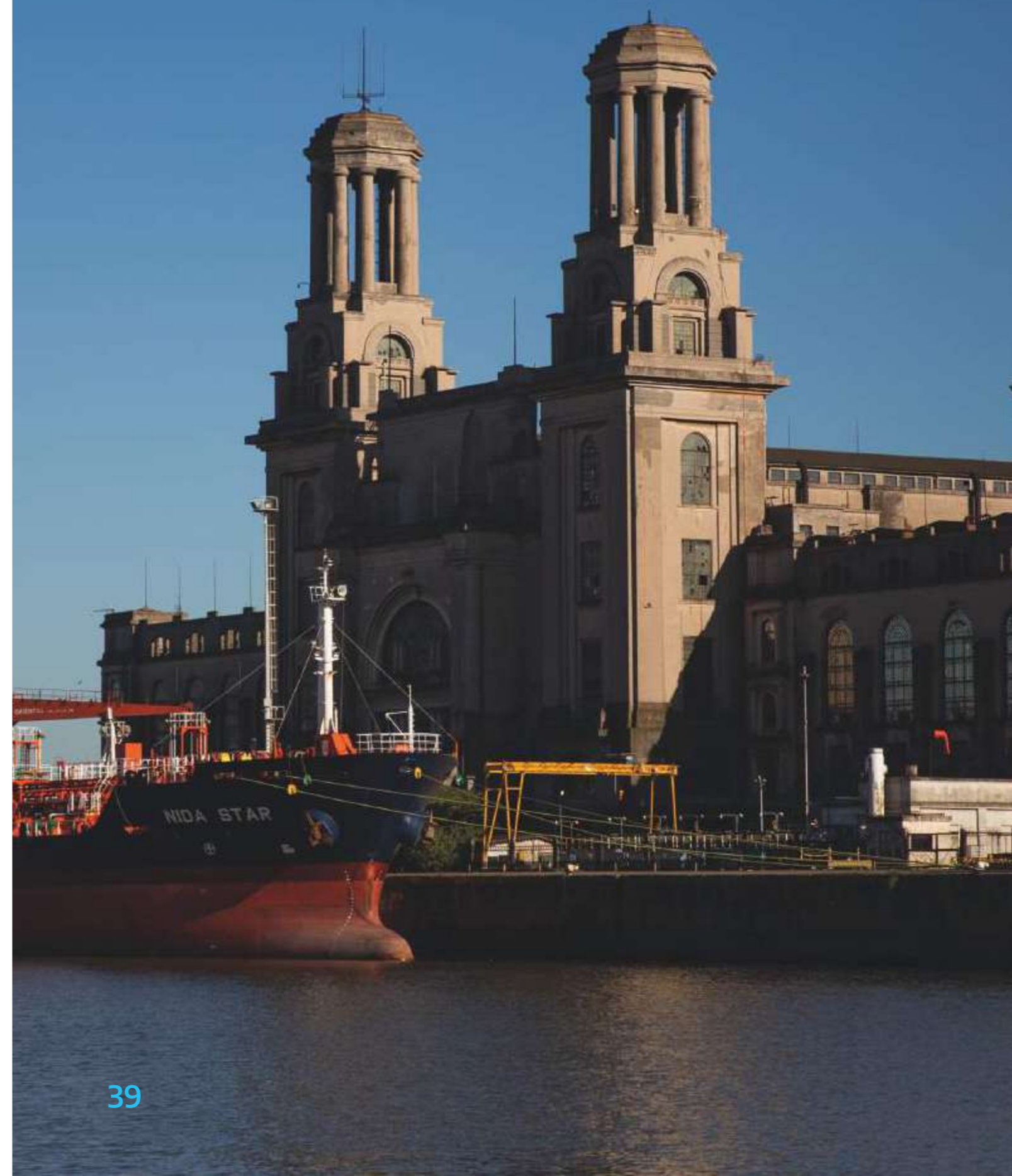


Aspectos Materiales Identificados

Dimensión	Tema material	Descripción	Impacto		Estandar GRI asociado
			Interno	Externo	
Social	Formación y Desarrollo Profesional	Nuestra gestión con respecto a la formación y la mejora de las aptitudes de nuestro personal.	X	X	GRI 404- Formación y Enseñanza
Social	Salud y Seguridad en el Trabajo	Nuestra gestión en cuanto a un entorno de trabajo seguro y saludable, a través de la prevención y la protección.	X	X	GRI 403- Salud y Seguridad en el Trabajo

Dimensión	Tema material	Descripción	Impacto		Estandar GRI asociado
			Interno	Externo	
Social	Diversidad, Inclusión e Igualdad de Oportunidades	Nuestra gestión en materia de diversidad e igualdad de oportunidades en el trabajo.	X	X	GRI 405- Diversidad e Igualdad de Oportunidades GRI 406- No Discriminación
Ambiental	Gestión de Residuos	Nuestra gestión eficiente de residuos a minimizando la disposición final de residuos a basurales o rellenos sanitarios y fomentando la reducción, la reutilización y el reciclado de los materiales.	X	X	GRI 403- Salud y Seguridad en el Trabajo
Social	Relación con Sindicatos	Garantizar la libertad de asociación del personal de la organización y la participación en negociaciones colectivas.	X	X	GRI 402- Relaciones Trabajador- Empresa
Económico	Innovación y Tecnología	Desarrollo y mejora de los procesos que ayuden a mitigar el impacto de nuestras operaciones.	X	X	Indicadores Propios
Económico	Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo	Gestión de los riesgos inherentes al negocio y cumplimiento normativo de los ámbitos social, ambiental y económico de manera responsable, transparente, justa e inclusiva.	X		GRI 307- Cumplimiento Ambiental GRI 419- Cumplimiento Socioeconómico
Económico	Contribución Económica Local y Desarrollo Inclusivo	Desempeño que influye en el bienestar de la sociedad e incluye inversiones en infraestructura que contribuyan al desarrollo local.		X	GRI 203- Impactos Económicos Indirectos
Ambiental	Uso de la Energía	Eficiencia energética en el desarrollo de nuestras operaciones.	X	X	GRI 302- Energía

Dimensión	Tema material	Descripción	Impacto		Estandar GRI asociado
			Interno	Externo	
Ambiental	Cambio Climático, Calidad del Aire y Reducción de Emisiones GEI	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestras operaciones.	X	X	GRI 305- Emisiones
Económico	Ética, Transparencia y Anticorrupción	Ética empresarial en nuestras operaciones y en la cadena de valor.	X	X	GRI 205- Anticorrupción
Ambiental	Gestión del Agua y Tratamiento de Efluentes	Proteger los recursos hídricos y promover la gestión sostenible del agua.	X	X	GRI 303- Agua y Efluentes
Social	Empleo, Atracción y Retención del Talento	Creación de empleo y las condiciones laborales que proporcionamos.	X	X	GRI 401- Empleo
Ambiental	Biodiversidad y Protección del Río	Mantener un ecosistema saludable y equilibrado, en y alrededor de las comunidades donde operamos.		X	GRI 304- Biodiversidad
Social	Gestión y Alianzas con la Comunidad	Acciones y programas con la comunidad.		X	GRI 413- Comunidades Locales



4

Gobierno, ética e integridad

Aspectos Materiales Diversidad Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Innovación y Tecnología, Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, Ética, Transparencia y Anticorrupción
Contenido GRI 102-16, 102-17, 102-18, 103-1, 103-2, 103-3, 205-2, 205-3, 405-1
Principios Pacto Global 6, 10



4.1 Visión, misión y valores éticos

Visión

Consolidarse como organismo federal que trabaja para lograr una política portuaria más eficiente e integral. Impulsar el crecimiento constante del sistema portuario argentino, contribuir al desarrollo económico, mejorar la capacidad productiva y la conectividad internacional y regional, la generación de empleo, la sostenibilidad y promocionar el comercio exterior de nuestro país.

Misión

Administrar, fiscalizar y regular el Puerto Buenos Aires, único puerto nacional del país, así como el Sistema de Navegación Troncal y las tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso al puerto, Además, brindar asistencia técnica y logística para obras de infraestructura portuaria en toda la Argentina.

Valores éticos



Normativa



Integridad



Servicio



Transparencia



Profesionalidad



Compromiso



Diversidad



Innovación

4.2 Gobierno y estructura organizativa



El gran desafío a corto plazo es acordar una nueva configuración del puerto y su operatoria, que tenga el consenso de toda la comunidad portuaria y que sea beneficiosa para los intereses nacionales. Planteamos una gestión que tenga como ejes al trabajo, la producción y el comercio exterior.

José Beni, Interventor de AGPSE

Durante el 2020, se procedió a la modificación de la estructura orgánica de la AGPSE en atención a las necesidades actuales de la administración. En este sentido, la estructura de gobernanza de esta Sociedad del Estado se refleja en la estructura de primer nivel, la cual está compuesta por: Intervención, Asesoría de Intervención, Subgerencia Secretaría General y Gerencia General.

Autoridades al 25.03.2022

Interventor: Dr. BENI, Jose Carlos Mario

Subinterventor: Lic. HOGAN, Patricio

Jefe de Asesoría de Intervención: GOICOECHEA, Mario Raúl

Subgerente de la Subgerencia Secretaría General: BERARDONE, Héctor Omar

Gerente General: Ing. PEYREGNE, Marcelo Luis

Subgerente General: Dr. GUDE, Guido Anibal

Gerente de la Gerencia Técnica y Administrativa: Dr. BOLAÑOS, Marcelo

Subgerente de la Subgerencia Técnica y Administrativa: Dr. CHAO, Fabián Constantino

Subgerente de la Dirección de Sumarios: Dr. ABALOS GOROSTIAGA, Raúl Fernando

Subgerente de la Subgerencia de Impacto Ambiental: Lic. OROZCO, Pablo Guillermo

Gerente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión: Ing. PINTO, Esteban Andrés

Subgerente de la Gerencia de Planificación y Control de Gestión: DI PRIMIO, Leandro Emanuel

Unidad de Auditoría Interna

Titular Unidad de Auditoría Interna: Dr. LOVECKY, Francisco Fabián

Subgerente de Unidad de Auditoría Interna: CPN. ALONSO, María Ester

Gerencia de Comunicación, Asuntos Institucionales e Internacionales

Gerente de Comunicación, Asuntos Institucionales e Internacionales: Lic. DEÁN, Ariel

Subgerente de Comunicación, Asuntos Institucionales e Internacionales: Lic. SOSA, Bárbara Susana

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerente de Administración y Finanzas: Cdor. LEONE, Edgardo Atilio

Subgerente de Administración y Finanzas: CÁCERES, Sonia Beatriz

Gerencia de Recursos Humanos

Gerente de Recursos Humanos: Lic. PEREZ, Mariana Verónica

Subgerente de Recursos Humanos: Dra. DE CESARI, Mónica Alejandra

Gerencia de Compras y Contrataciones

Gerente de Compras y Contrataciones: Cdora. PIÑERO, Verónica Adriana

Subgerente de Compras y Contrataciones: Dr. BERNASCONI, Juan Rubén

Gerencia de Asuntos Jurídicos

Gerente de Asuntos Jurídicos: Dr. RIGUEIRO, Cristian Luis

Subgerente de Asuntos Jurídicos: Dra. GARCÍA, Carla Silvina

Gerencia de Sistemas, Tecnologías y Organización

Gerente de Sistemas, Tecnologías y Organización: Anl. Sist. GORGONE, Sergio Adrián

Subgerente de Sistemas, Tecnologías y Organización: Lic. MORÁN, Martín Edgardo

Subgerente de Implementación de Proyectos Tecnológicos: APOLLONIO, Sergio

Gerencia Comercial

Gerente Comercial: Lic. GARCÍA, Sebastián Alberto

Subgerente Comercial: CPN. GALÁNIS, Ulises

Subgerente de Coordinación para la Fiscalización de Terminales Concesionadas: Lic. VEGA HERRERA, Raúl

Gerencia de Operaciones

Gerente de Operaciones: Cap. Ult. FERREYRA, Ricardo Horacio

Subgerente de Operaciones: MANZANO, Carlos Ramón
Subgerente de Unidad de Proyectos Especiales (ZAP): MALDONADO, Héctor Eduardo

Gerencia de Seguridad y Prevención de Riesgos

Gerente de Seguridad y Prevención de Riesgos: Técnico Superior SPOSARO, Carlos Hugo
Subgerente de Seguridad y Prevención de Riesgos: Técnica Superior REDOLFI, Mariana Andrea

Gerencia de Infraestructura y Planeamiento

Gerente de Infraestructura y Planeamiento: Arq. CHERUBINI, Ariel Romeo
Subgerente de Infraestructura: Tec. VALLE, Germán Gabriel
Subgerente de Planeamiento: CPN. GALÁNIS, Flavio
Subgerente de Mantenimiento: GROSSI, Darío Javier

Centro Nacional de Capacitación Portuaria

Director del Centro de Capacitación Portuaria: Lic. SALOM, Diego
Subdirector del Centro de Capacitación Portuaria: Lic. TEPER, Marcelo



⁴ Los datos corresponden al periodo finalizado el 31/12/2021.

4.3 Ética e integridad: lineamientos de buen gobierno corporativo

En la Administración General de Puertos S.E. adherimos a los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, una iniciativa impulsada por el Gobierno Nacional.

Por decisión administrativa N° 85/2018 de Jefatura de Gabinete de Ministros- Presidencia de la Nación, se aprobaron los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria de Argentina. Esta iniciativa, emplazada en el Ordenamiento de la Gestión de las Empresas Públicas dentro del Plan del Gobierno Nacional, indica el cumplimiento de resultados concretos en 3 pilares:

- Mejora del seguimiento del desempeño de las empresas.
- Armado de planes estratégicos.
- Mejora de la gobernanza corporativa.

Se trata de establecer un instrumento que defina estándares generales que reúnan principios y recomendaciones de buenas prácticas en las áreas de gobernanza y gestión. Como empresa del Estado, la AGPSE se encuentra trabajando y avanzando en la implementación de dichos Lineamientos, desarrollados por la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, junto con la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura General de la Nación y la Comisión Nacional de Valores.



La AGPSE ha implementado una serie de proyectos y acciones en cumplimiento a los Lineamientos de Buen Gobierno y al Plan Nacional Anticorrupción, entre los que se destacan:

Difusión web

La información requerida por la normativa de Transparencia Activa y la adicional establecida por los Lineamientos de Buen Gobierno para Empresas de Participación Estatal Mayoritaria se encuentra cargada en su totalidad en la página web y es actualizada permanentemente.

Página web:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/transparencia-activa>

Integridad y ética

Se elaboró un Código de Ética que contó con la revisión de la Oficina Anticorrupción (OA), que realizó sugerencias que fueron incorporadas en el texto final. Complementariamente, se estableció una casilla específica de correo electrónico para que el personal pueda informarse sobre novedades relativas al Código de Ética y realizar denuncias, así como también se desarrolló un formulario web de denuncias vinculado al Código de Ética y los protocolos de gestión, con asesoramiento de la OA, quien suministró metodología y procedimientos. Se designó un Responsable de Integridad mediante a cargo de aplicar el Código de Ética, recepcionar y tramitar denuncias y ser el enlace con la OA. Por otro lado, realizamos capacitaciones a gerentes, subgerentes y personal profesional en el marco del Programa de Capacitación en Integridad y Ética Pública cómo también se brindan capacitaciones sobre el Reglamento hacia Terceros a los agentes de la Zona de Apoyo Portuario⁵.

Código de Ética:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/codigo_de_etica_0.pdf

⁵ Debido a la pandemia y a la necesidad de desarrollar un sistema de campus virtual para el dictado de capacitaciones, durante 2020 no se han podido realizar estas capacitaciones.

Transparencia

Se designó un Responsable de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública que tiene a su cargo tramitar todos los pedidos que se realizan a la AGPSE en cumplimiento de la ley N° 27.275 y actuar como enlace con la Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIF). Se estableció un correo electrónico específico para la tramitación de las solicitudes.

A raíz de la reconfiguración del organigrama, se creó la Subgerencia de Coordinación para la Fiscalización de Terminales Concesionadas dependiente de la Gerencia Comercial, cuyo objetivo principal, en materia de fiscalizaciones, es el de intensificar, ampliar y sistematizar los controles reduciendo la necesidad de visitas físicas a los concesionarios. Para ello, tiene como funciones:

- Constituir el nexo formal entre la AGPSE y las Terminales Concesionadas del Puerto Buenos Aires.
- Coordinar con las distintas gerencias de la AGPSE la fiscalización del fiel cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de las Terminales del Puerto Buenos Aires.
- Administrar y dar respuesta a los reclamos recibidos por parte de los usuarios de las Terminales del Puerto Buenos Aires coordinando la respuesta con las áreas competentes de la AGPSE.

- Emitir opinión sobre las propuestas sancionatorias a aplicar a los Concesionarios de las Terminales Portuarias, emanadas de las distintas áreas de la AGPSE, pudiendo complementar o impulsar otras medidas distintas de las sugeridas, previa justificación.
- Recabar información con el fin de analizar, en conjunto con las áreas competentes de la AGPSE, los procesos que hacen a los servicios que brindan las terminales concesionadas, teniendo en cuenta todos los factores que interviene en los mismos.
- Proponer las reglamentaciones que se evalúen como necesarias a las condiciones establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones de las Licitaciones Públicas Nros. 6/93 y 24/15, sus normas complementarias y por los futuros Pliegos de Condiciones de Licitación Pública por la cual se cedan en concesión dichas Terminales.
- Elaborar informes periódicos a la máxima autoridad de AGPSE sobre el resultado de las tareas que le son propias, y proponer las recomendaciones para un mejor cumplimiento de las mismas.

Responsable de Transparencia Activa y Acceso a la Información Pública:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/transparencia-activa/pedidos-informacion>

4.3.1 Canal de denuncias código de ética

Disponemos de un Canal de Denuncias de forma anónima y confidencial acerca de cualquier hecho de violación del Código de Ética.

No se han reportado casos de impactos sobre Derechos Humanos en el accionar de la AGPSE y de las concesionarias y permisionarias que se desempeñan en jurisdicción portuaria.

Por el período que abarca este Reporte, no hemos recibido sanciones, multas ni incidentes derivados del incumplimiento de las leyes y normativas en materia social, económica y ambiental, cuya sumatoria total represente un monto significativo.



Año	Facturación de Terminales	Incidentes en Zona Portuaria	Servicio brindado por la Terminal	Turnos	Total
2018	264	4	121	547	936
2019	235	0	67	646	948
2020	110	1	23	564	698
Total	609	5	211	1.757	2.583

4.3.2 Reclamos on-line

Como parte de prácticas de transparencia y digitalización, lanzamos un sitio *on-line* de reclamos donde la comunidad portuaria puede tener un espacio de escucha y respuesta con procesos ágiles y modernos en donde se pueden asentar reclamos relacionados a turnos otorgados por las terminales, contaminación, espacio público, higiene, inspecciones, etc. La canalización de los reclamos se efectúa

mediante la Plataforma de Gestión alojada en la web de la AGPSE y en la de los concesionarios de las terminales del Puerto Buenos Aires. El sistema permite la carga de archivos respaldatorios y el usuario puede realizar el seguimiento de su trámite vía mail con un plazo máximo de respuesta de 10 días hábiles.

4.3.3 APP Puerto Buenos Aires

La APP Puerto Buenos Aires permite conocer el estado de los buques, datos de navegación, información para transportistas, realizar consultas y reclamos.

Actualmente se está trabajando en mejoras al servicio informativo de las condiciones de navega-

bilidad, tanto hidrográficas (trabajo conjunto con el Servicio de Hidrografía Nacional) como meteorológicas (trabajo conjunto con el Servicio Meteorológico Nacional en adición a la información de la Estación meteorológica propiedad de la AGPSE) y del balizamiento. Durante el mes de septiembre de 2021, se desplegará la nueva versión completa.

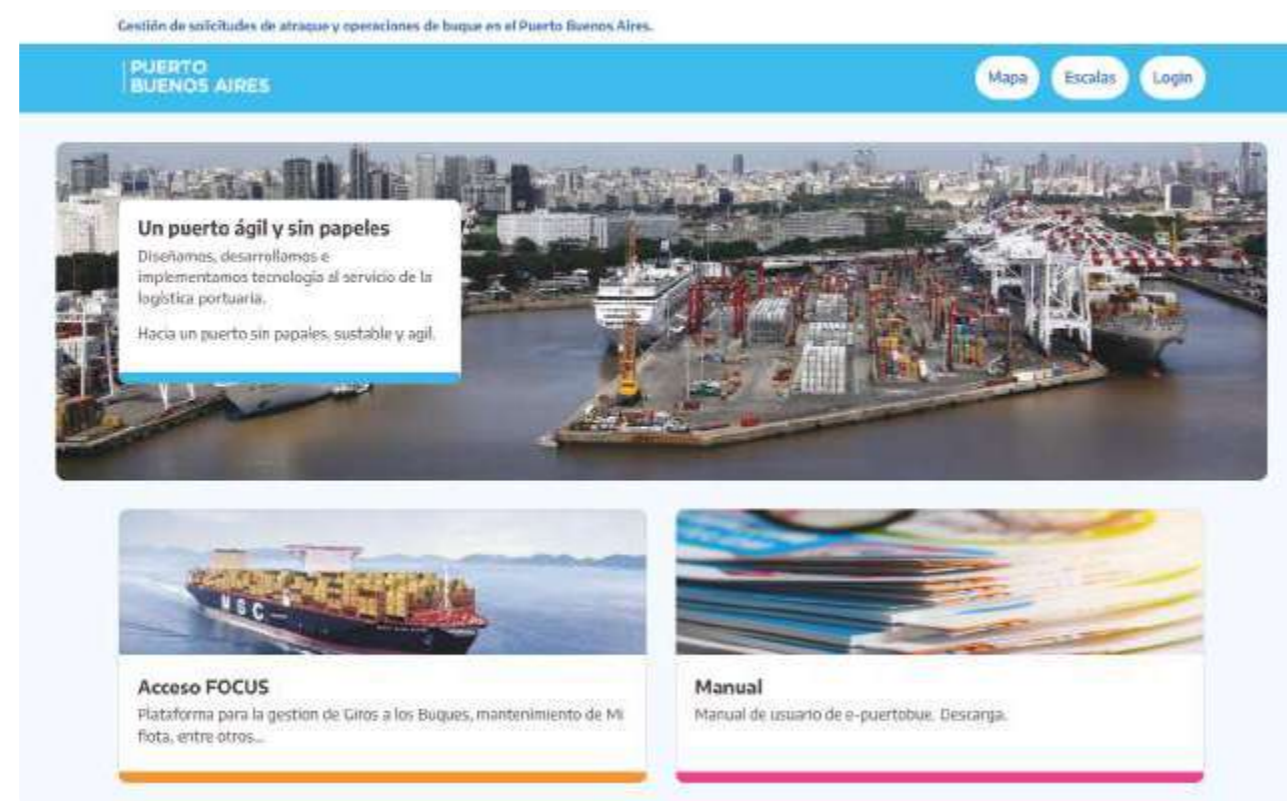
Sitio on-line de reclamos:
<http://www.e-puertobue.com.ar/reclamos/solicitud/>

Descargá APP Puerto Buenos Aires:
<https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/descargate-nuestra-app>

4.3.4 Plataforma de e-business e-PuertoBUE

Durante 2020 se trabajó en la nueva arquitectura y procesos para la actualización y modernización de la plataforma de referencia que utiliza la Comunidad Logística Portuaria con la finalidad de incorporar también nuevos trámites a los ya operativos (Solicitud de escala de buques en el Puerto Buenos Aires). La nueva plataforma incorporará procesos tales como: Libre Deuda Electrónico, Administración de Formaciones Ferroviarias, Identificación de Mercaderías Peligrosas, nuevo portal Público y Privado.

e-PuertoBUE:
<http://www.e-puertobue.com.ar/>



4.3.5 Durante 2020

La complejidad de la situación frente a la pandemia por COVID-19 exigió reorganizar la Gerencia de Sistemas para resolver la situación de manera eficaz y urgente. En este sentido, hemos cambiado sustancialmente la forma de trabajar y organizar las tareas, se han resuelto anomalías y otras se encuentran en vías de normalización, siempre con la prioridad de minimizar el impacto de esta nueva forma de trabajo y que la empresa continúe trabajando como lo haría en épocas normales.

El objetivo de la gerencia de sistemas se fundamentó en que la empresa continúe funcionando con una capacidad del 100% a pesar del escenario complejo y desconocido.

Queda por delante el trabajo de readecuación y modernización de sistemas de información y sus infraestructuras, converger sistemas y brindar nuevas y modernas herramientas para la gestión administrativa y operativa. El año 2021 nos espera el desafío del cambio de nuestra plataforma administrativa (ERP) que nos demandará un gran esfuerzo, adicionalmente a proyectos dentro de las áreas operativas (la modernización de e-PuertoBUE, mejoras en las operaciones del ZAP, etc). Se debe continuar trabajando en la conciliación de sistemas, plataformas y la incorporación de nuevas herramientas y facilidades para adecuar las necesidades actuales del negocio portuario con las tendencias tecnológicas de última generación.

En lo que respecta a la fiscalización mediante inspecciones físicas, el año 2020, marcado por la

pandemia condicionó tanto la operatoria de las terminales portuarias como los mecanismos de control. En este sentido, por un lado se participó con otras áreas de inspecciones cuyo objetivo primordial se centró en verificar el cumplimiento de protocolos y normativa referida a la mitigación de efectos del virus (en las cuales se invitó a representantes gremiales del personal de los concesionarios) y, por otro lado, se participó de reuniones con integrantes de la comunidad portuaria, dadas sus inquietudes y preocupaciones, en la que se analizó la situación en lo que refiere a la atención a usuarios en las terminales concesionadas en el marco de la pandemia. Como resultado de lo anterior, se profundizó y perfeccionó el requerimiento por medios electrónicos de información y documentación requerida de forma periódica a los concesionarios para ser realizadas de forma remota por los usuarios.

5

Desempeño económico

Aspectos materiales Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, Innovación y Tecnología, Contribución Económica Local y Desarrollo Inclusivo
Contenidos GRI 102-9, 102-10, 103-1, 103-2, 103-3, 203-1, 419-1
Principios Pacto Global 7, 8



5.1 Desempeño económico

A pesar del impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido en la economía global, Puerto Buenos Aires registró un 1,5% más de TEUS en las operaciones del año 2020. Esto se debe, en parte, a las medidas implementadas para morigerar el impacto de la pandemia en la operativa portuaria y seguir

garantizando la sostenibilidad del comercio exterior argentino.

Además, en plena pandemia se registró un aumento del 1,61% en toneladas de carga total respecto del año anterior:



Carga (en miles de toneladas)	2020	2019	2018
Carga general	6.545,30	6.805,10	6.856,50
Graneles líquidos	555,60	182,80	525,10
Total	7.100,90	6.987,90	7.381,60
Importación	3.509,30	3.321,80	4.169,40
Exportación	3.591,60	3.666,10	3.212,20
Total	7.100,90	6.987,90	7.381,60

Por otro lado, Puerto Buenos Aires se ha consolidado como un puerto multimodal. Durante el año 2020, el movimiento de vagones portacontenedores en Puerto Buenos Aires aumentó un 80% con respecto al 2019.



El multimodalismo es uno de los ejes en nuestra gestión dentro del Puerto Buenos Aires. De esta manera se optimiza el transporte de la carga desde el punto de vista económico y ambiental, y además fomentar el desarrollo de las economías regionales de todo nuestro país, acercando las producciones locales con el puerto, mediante el tren

José Beni, Interventor de AGPSE

Debido a la situación de emergencia sanitaria producto de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en virtud de lo establecido por el Poder Ejecutivo Nacional y con el fin de prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de las personas, la AGPSE adhirió a todas las medidas y recomendaciones establecidas por el Gobierno Nacional, reforzó la desinfección en áreas comunes, intensificó los controles preventivos y capacitó al personal que cumplió guardias operativas sobre los

recaudos necesarios en materia sanitaria. Por otro lado, se tomaron las siguientes medidas que impactaron positivamente en la actividad del sector ratificando el compromiso de preservar los puestos de trabajo y fomentar el desarrollo de la cadena logística portuaria:

Se elaboró un Protocolo de Actuación para controlar la propagación del virus en jurisdicción portuaria que establece los pasos a seguir en caso de que una embarcación extranjera arribe a Puerto Buenos Aires y su tripulación presente sintomatología compatible con el virus.

Protocolo de Actuación:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/covid-19-informacion-importante>

Se estableció una bonificación del 20% aplicable a los valores fijados por las Resoluciones AGPSE Nros. 104/12 y 69/16, referidos a la ocupación de inmuebles o espacios que Administración acuerda en uso, para los conceptos devengados en los meses de abril a diciembre inclusive, del año 2020.

Además, se estableció la posibilidad de prorrogar los pagos, ya sean totales o parciales, correspondientes estos conceptos, los que serán liquidados a partir del mes posterior a los plazos de las bonificaciones de cada normativa, en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con la aplicación de los

correspondientes intereses resarcitorios conforme el marco normativo de esta Administración, eximiéndose de dichos pagos los intereses punitivos. Adicionalmente, se prorrogó la mencionada bonificación y estableció un 10% aplicable a los valores fijados por las Resoluciones AGPSE Nros. 104/12 y 69/16, referidos a la ocupación de inmuebles o espacios que Administración acuerda en uso, para los conceptos devengados en los meses de enero y febrero inclusive del año 2021. Asimismo, prorrogó sus pagos, en forma total o parcial, los cuales serían liquidados a partir del mes posterior al plazo bonificado en 3 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con la aplicación de los correspondientes intereses resarcitorios conforme el marco normativo de esta Administración, eximiendo de dichos pagos los intereses punitivos.

Con respecto a las firmas permissionarias de esta Administración, las cuales desarrollan actividad de transporte de pasajeros, se pasa a detallar las siguientes bonificaciones: Se estableció una bonificación del 100% aplicable a los pasajeros mínimos a liquidar, en concepto de Tasas General por Uso de Puerto - Tasas a los Pasajeros y Vehículos Ferrys, para los permissionarios "Naviera HM S.R.L.", "Sturla y CIA S.A." y para la señora Adriana Orlando, y sobre el importe mínimo en concepto de Pasajero y Vehículo Embarcado respecto del permissionario "Ocean Export S.A.", para los conceptos devengados en de abril a diciembre del año 2020. Se estableció para aquellas cargas que operen en las terminales del Puerto Buenos Aires, lo siguiente:

a. La extensión del período de libre almacenamiento desde el día 20 de marzo de 2020 hasta el 10 de abril del corriente año inclusive, para aquellas cargas que operen en las terminales del Puerto Buenos Aires.

b. La aplicación de la Tarifa T1 (Manipuleo dentro de 5 días) para las cargas desembarcadas en el Puerto Buenos Aires a partir del día 17 de marzo de 2020 y retiradas dentro del período de almacenamiento gratuito (indicado en el punto a).
c. La aplicación de la Tarifa T7 (Manipuleo dentro de 5 días) para las cargas ingresadas en el Puerto Buenos Aires a partir del día 20 de marzo de 2020 para su embarque dentro del período de almacenamiento gratuito (indicado en el punto a).

Dichos beneficios, fueron prorrogados sucesivamente hasta la fecha 12 de junio del año 2020.

Se dispuso la extensión de las bonificaciones a concesionarios con el fin de morigerar el impacto económico de la pandemia en los procesos productivos y resguardar el empleo en el sector portuario y logístico.

Se acordó una prórroga en las concesiones de las terminales garantizando la continuidad de todos los puestos de trabajo. Las prórrogas extienden la operatoria del Puerto, con el objetivo seguir garantizando, además de los puestos de trabajo, la producción y el comercio exterior argentino mientras se avanza con los pliegos para el nuevo llamado a licitación del Puerto Buenos Aires, el cual tendrá como ejes centrales la modernización y la competitividad del principal puerto del país.

Se anunciaron una serie de bonificaciones en las tasas portuarias para los buques de carga y para los cruceros que arriben al puerto nacional impactando positivamente en la actividad del sector.

Bonificación de Embarcaciones que realicen el tráfico entre el Puerto Buenos Aires, y los distintos puertos emplazados en territorio de la República

Argentina: Con el propósito de fomentar el tráfico fluvial entre los Puertos Nacionales, se estableció una bonificación del 100% sobre los conceptos de Tasa General por Uso de Puerto, Tasa a los Buques y Servicios por Uso de Puerto, Embarcaciones de Cabotaje Servicios de Puerto, para aquellos Buques, Barcazas y Remolcadores de Empuje integrados a éstas, que realicen el tráfico entre el Puerto Buenos Aires, y los distintos puertos emplazados en territorio de la República Argentina, dicha medida ha provocado un ahorro aproximado de USD 83.000.

Bonificación parcial y progresiva de la Tasa General por Uso de Puerto-Tasa a los Buques para los Buques Portacontenedores Celulares de Ultramar que recalén en los muelles concesionados del Puerto Buenos Aires: Se estableció un esquema de bonificación, sobre las Tasas Generales por Uso de Puerto- Tasas a los Buques para aquellos buques portacontenedores celulares de ultramar que recalén en los muelles concesionados del Puerto Buenos Aires- Puerto Nuevo-, la cual parte de un 5% hasta un 50%. Dicha bonificación alcanzó un ahorro aproximado para el año 2020 de USD 1.000.000.

5.2 Cruceros

Trabajamos para reactivar y fomentar la industria de cruceros y el turismo, generando mayores oportunidades para las economías regionales del país.

En la Argentina existen, principalmente, tres puertos de cruceros: Ushuaia, Puerto Madryn y Buenos Aires. Siendo, Puerto Buenos Aires el principal puerto de cruceros de Argentina, que recibió 366.337 pasajeros en la temporada 2019-2020 .

Los principales itinerarios que hacen los cruceros que llegan al Puerto de Buenos Aires son:

- **Rutas hacia el norte:** Argentina – Brasil – Uruguay.
- **Rutas hacia el sur:** Argentina (Buenos Aires – Puerto Madryn – Ushuaia) – Chile – Antártida.

La **Terminal de Pasajeros “Quinquela Martín”**, considerada como la mejor en su tipo en toda Sudamérica, con sus 12.786 m2 posee la estructura edilicia suficiente para recibir confortablemente el flujo de 12.000 pasajeros por día. Además, posee muelles de atraque que funcionan bajo estrictas normas internacionales de protección (Código PBIP), sumado a un sistema centralizado de protección, central de monitoreo por CCTV y servicios, disponiendo además de un servicio de sanidad, brigada de lucha contra incendios y contaminación y guardia de emergencias eléctricas.



Tráfico de barcazas 2018 – 2020

2018



51.247
TEU

+36%
en volumen

2019



69.733
TEU

2019



69.733
TEU

-12%
en volumen

2020



61.213
TEU

* La disminución operativa de las barcazas durante el período 2019-2020 responde a la combinación de los efectos de la pandemia por covid-19 y a la evolución del comercio exterior paraguayo.

6 En el año 2020 la temporada 2019/2020 se interrumpió el 19 de marzo por la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.



5.3 Renovación de la infraestructura de Puerto Buenos Aires

El Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la AGPSE, se encarga de gestionar, controlar y fiscalizar los cruceros que llegan al Puerto Buenos Aires. En este sentido, se ha estado trabajando para mejorar el desarrollo de la industria de cruceros marítimos y se han tomado diversas medidas con el objetivo de expandir la industria y aumentar el flujo del tráfico de cruceros marítimos.

Para ello, es fundamental la coordinación entre el sector público y el privado, para potenciar las herramientas que determinen un servicio de calidad. En esa línea, se consolidaron mesas de trabajo con los diferentes actores públicos y privados de la industria de cruceros nacionales e internacionales. Periódicamente recibimos a los agentes navieros, quienes representan localmente a las principales empresas de cruceros, con el objetivo de reforzar el compromiso mutuo de hacer crecer esta industria, que beneficia a las economías regionales y genera importantes ingresos para nuestro país.

Durante 2020, para recibir a los cruceristas en el Puerto Buenos Aires se implementaron medidas sanitarias coordinadas entre distintos organismos oficiales. Estas incluyeron: análisis detallado del historial de viaje, evaluación médica a bordo del buque de cada pasajero, se reformaron los procesos de desinfección dentro de la terminal de cruceros y se incrementaron los controles preventivos.

Por otro lado, se han dispuesto una serie de bonificaciones de los costos de AGPSE para los buques

cruceros: Con respecto a los meses de enero a abril del año 2020 se ha establecido una bonificación de USD 1 sobre la Tasa a los Pasajeros para los buques en gira de cruceros internacionales por lo que dicha Tasa ascenderá a USD 3 por cada pasajero embarcado, desembarcado y en tránsito. Además, se bonificaron las tarifas generales por uso de puerto en un 25% para todos los cruceros y un 100% para los cruceros con eslora mayor o igual a 315 metros. No obstante, los esfuerzos realizados y las bonificaciones ofrecidas y dada la situación epidemiológica mundial, los cruceros suspendieron las actividades en América durante el 2020.

Reacondicionamiento de la Terminal de Cruceros Quinquela Martín

En mayo de 2020, por disposición del Gobierno Nacional, la terminal de cruceros Quinquela Martín fue acondicionada como puesto sanitario y centro de testeos para asistir a vecinos y vecinas del Barrio 31 de la Ciudad de Buenos Aires. A su vez, durante el mes de noviembre 2020, Terminales Río de la Plata avanzó en la certificación integral de los procesos e instalaciones de la Terminal de Cruceros Quinquela Martín con el sello "Safe Guard" de bioseguridad otorgado por Bureau Veritas a fin de brindar los más altos estándares de bioseguridad a los usuarios de la Terminal con vistas a la reanudación de la actividad crucerística.

Estamos renovando Puerto Buenos Aires para maximizar la eficiencia y la seguridad de las operaciones portuarias, brindando mejores servicios y mayor seguridad. Realizamos obras de infraestructura que permitirán ampliar nuestra capacidad operativa, y optimizarán la logística nacional. Además, se potenciará la intermodalidad del Puerto, generando nuevas oportunidades de exportación para las provincias más alejadas y recuperando el carácter federal del Puerto Buenos Aires.

Las obras a realizarse cumplirán con los estándares de calidad internacionales y se adaptarán a las

Trabajamos en proyectos de infraestructura, para seguir mejorando la competitividad del Puerto Buenos Aires.

La Administración General de Puertos cuenta con un Plan de Obras 2020-2023, aprobado por la RESOL-2020-106-APN-AGP#MTR y siguiendo los lineamientos establecidos en el mismo, nos encontramos avanzando con las obras necesarias para mantener operativo el puerto federal del país. El mismo incluye trabajos de rediseño de los accesos terrestres, la consolidación de superficie mediante el relleno con material apto y la recuperación de áreas portuarias inoperativas. Todas ellas con la finalidad de agrupar las actividades portuarias de carga y el nodo de acceso terrestre.

nuevas tendencias logísticas portuarias. Además, un eje central de este proceso de renovación y de implementación de tecnología será la capacitación permanente del personal portuario. Se separará la operativa logística de carga de la de pasajeros, permitiendo mayor fluidez y mejores condiciones de seguridad tanto para la carga como para las personas que arriban al Puerto. Para ello, se utilizarán de manera más eficientes los recursos portuarios, cuidando el ambiente y logrando el consenso de toda la comunidad portuaria.

Dichas obras se componen principalmente del rediseño de obras de abrigo y contención que cumplen con la función de generar aguas protegidas para la operación de buques, y obtener material de relleno apto y obras viales que reorganicen la distribución de tránsito pesado dentro de la jurisdicción portuaria. Además, hay obras que propenden a mantener las condiciones de operatividad del puerto y por lo tanto son de ejecución permanente como el dragado de mantenimiento y el balizamiento o de ejecución reiterada.

Señalización de los Canales Norte, Sur y Acceso hasta el km 12 e interior del vaso portuario

Servicio de adecuación, modernización y mantenimiento del sistema de señalización de los canales de acceso e interior del Puerto de Buenos Aires. El objetivo es recuperar y mejorar el sistema actual, reemplazando el sistema lumínico tradicional con linternas autocontenidas con AIS (Automatic Information System). La incorporación del AIS permite a los buques conocer la ubicación exacta de la señal en tiempo real y si esta cuenta con algún problema. Además, es un elemento que permite un mejor funcionamiento del sistema de balizamiento del Puerto, mejorando la seguridad náutica. Desde una estación base ubicada en tierra, se puede controlar la ubicación de las boyas y el funcionamiento de su luminaria. El sistema emite alertas cuando la posición no es la correcta, o cuando algún elemento lumínico deja de funcionar. Se puede ver en tiempo real el estado de balizamiento en la página web de PBA.

USD 5.550.00 + IVA
+ ampliaciones de orden de compra USD 891.017, USD 534.610, USD 267.305

Julio 2016 / Mayo 2021

50 personas



Ampliación ZAP - Etapa I

Nueva pavimentación, iluminación, señalización horizontal y vertical materializada en mejorar y ampliar la zona de espera de vehículos pesados que ingresan a las terminales.

ARS \$61.206.385 + IVA

Junio 2019 / Marzo 2020

80 personas



Paseo Areneras

Reconstrucción y ampliación de veredas, zonas de esparcimiento, pavimentación, señalización.

ARS \$54.874.250 + IVA

Junio 2019 / Marzo 2020

60 personas



Escollera al Norte del Sexto Espigón - 800 metros

Escollero de materiales (piedras) de gran porte al Norte del Sexto Espigón.

ARS \$285.753.207 + IVA

Agosto 2018 / Agosto 2019

120 personas



Refuerzo en el tramo Norte del Doble Tablestacado

Refuerzo del tablestacado existente frente al 5° Espigón mediante la colocación de piedras y la renovación de tensores, a fin de garantizar la estabilidad del mismo frente a los nuevos esfuerzos generados por la materialización del nuevo relleno.

ARS60.911.702 + IVA

Diciembre 2018 / Noviembre 2019

80 personas



Alumbrado Público en Acceso y Playones de la Zona de Apoyo Portuario (ZAP)

Renovación y mejoras en columnas de iluminación, tendido eléctrico y recambio de luminarias.

ARS \$8.796.768 + IVA

Octubre 2019 / Febrero 2020

20 personas



Construcción de nuevo entrepiso en Depósito del Taller General

Nuevo espacio destinado a ampliar el espacio de archivo de algunas áreas de AGP.

ARS 5.309.580 + IVA

Mayo 2019 / Octubre 2019

15 personas



Construcción y readecuación de perímetros y accesos en jurisdicción de Puerto Buenos Aires

Instalación de cercos, puertas y portones automatizados.

ARS 24.389.297 + IVA

Diciembre 2019 / Junio 2020

25 personas



Proyecto Planta de tratamiento de efluentes en ZAP

Construcción de una platea de hormigón que soportará la planta de tratamiento, con el respectivo cerco de seguridad.

ARS 10.333.417 + IVA

Septiembre 2020 / Diciembre 2020

20 personas



Obras que avanzaron en 2020

- Nueva Sede Dársena Norte.
- Dragado de adecuación y mantenimiento en Canales Huergo y Brown hasta el Km 12,000.
- Mobiliario para Sede Dársena Norte.
- Escollera de contención Sur del Nuevo Relleno - 1050 metros.
- Desagües pluviales en Dársena F.
- Dragado de adecuación y mantenimiento de Dársenas.
- Enlace Ferroviario entre Dársena "E" y parrilla 3 y 5.
- Desguace y disposición de restos náufragos y plataformas en convenio con PNA.

Proyectos de obras que se tramitaron en 2020

- Proyecto Acceso vehicular Portuario (Prolongación de Calle 14).
- Provisión y colocación de Defensas Elásticas y Reglas Mareográficas en Dna E Sur y Quinto Espigón.
- Provisión de equipos para Prefectura Naval Argentina (Convenio AGP-PNA)
- Sistema de hombre vivo para locomotoras diesel.
- Remodelación Edificio Puerto Norte.
- Dragado en Canal de Pasaje y Antepuerto Norte.
- Nuevo Dragado en Dársenas de Puerto Buenos Aires.
- Nuevo proyecto Mantenimiento de la Señalización de los Canales Norte, Sur y Acceso hasta el Km 12,000 y del Interior del Vaso Portuario de Puerto Buenos Aires.
- Proyecto Repavimentación Av. Edison.
- Proyecto Retiro de Grúas en desuso en Dársena E.
- Proyecto Provisión de Arena - 850.000 m3 en Relleno Exterior.

Mapa dinámico para conocer y seguir el avance de las principales obras
dentro de la jurisdicción portuaria:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/puerto-ba/el-puerto/obras-en-el-puerto>

5.3.1 Durante el 2020

En el marco de la emergencia sanitaria y a fin de no resentir el normal funcionamiento de la AGPSE, la apertura de los llamados licitatorios se realizó vía mail. El procedimiento consistió en que cada oferente enviara las ofertas y la documentación requerida en el pliego respectivo mediante correo electrónico. De esta manera se pudo cumplir con todos los recaudos exigidos por la normativa vigente a fin de mantener la igualdad entre los oferentes y la transparencia del acto.

Se trabajó en conjunto con las empresas navieras y el Ministerio de Salud (Sanidad de Fronteras) para estar listos con los protocolos sanitarios adecuados.

Se implementó el trabajo remoto con metodología BIM y se puso en marcha el Plan de Obras 2020 - 2023 proyectado sobre la base del Plan Maestro de Infraestructuras de Puerto Buenos Aires.

5.4 Nuestros proveedores

Todos los procedimientos de contratación se realizan en un contexto de transparencia, que se basa en la publicidad y difusión de las actuaciones emergentes.

De los proveedores de bienes y servicios y contratistas de obras, como grupos de interés de la AGPSE, se espera su cumplimiento de acuerdo con estándares de calidad y eficiencia. Se cuenta con un registro *on-line* de proveedores, a través de nuestra Página Web Compras y Contrataciones en el cual se puede inscribir todo aquel proveedor, independientemente del tipo de contratación, que quiera prestar un servicio o bien a la organización.

privada y licitación pública, en función al monto, y son iniciadas por el área requirente. Siguiendo los lineamientos de transparencia, las aperturas de las ofertas siempre se realizan en un acto público. Asimismo, se tiene presente el lineamiento del rechazo sin más trámite de la propuesta u oferta, en cualquier estado de la licitación, ante la oferta de dinero o dádiva a cualquier funcionario o empleado, siendo sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos, directa o indirectamente.

Las compras se dividen en compras menores, contratación directa, trámite simplificado, licitación

Compras y Contrataciones:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/transparencia-activa/compras-y-contrataciones>

Reglamento de Compras y Contrataciones

A mediados del año 2019, se actualizó el Reglamento de Compras y Contrataciones, incorporando, entre otros conceptos, la adquisición de los pliegos en forma gratuita a través de la web; asimismo la Compra Menor se efectúa acompañando 3 presupuestos; en la presentación de la Oferta (Apertura)

no se requiere el duplicado de la misma, evitando la acumulación de dicho material en nuestros archivos, y colaborando en consecuencia con el medio ambiente; por otro lado, se extendió el plazo del mantenimiento de oferta en 90 días prorrogables por el mismo período hasta la correspondiente adjudicación.

Reglamento de Compras y Contrataciones:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2018/11/2021_normativa_institucional_agpse.pdf

Mediante un formulario se evalúa el rendimiento de los proveedores, una vez emitida la orden de compra tanto para bienes, servicios y obras, y es registrada como antecedente de dicho proveedor. Estos antecedentes son tenidos en cuenta por la comisión de preadjudicación y son considerados en el análisis técnico del área requirente al momento de realizar una nueva contratación.

proveedores para distintas formas de contratación. En particular, se modificó el formulario de evaluación de proveedores, incluyendo ambiente como un criterio de evaluación y se estableció un método cuantitativo de evaluación (definiendo una escala de puntaje para cada criterio evaluado). Este formulario de evaluación es acompañado por un instructivo disponible para toda la organización, unificando los criterios, permitiendo que el método de evaluación sea el mismo para todos los proveedores (independientemente de la persona que lo realice).

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental, y en conjunto con la Gerencia de Compras y Contrataciones, se adecuó el método actual de evaluación de

La Cadena de Suministro está representada por 174 proveedores; principalmente, de obras y servicios locales del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Hemos actualizado la Base de Datos de Proveedores, a través de nuestra página web, facilitando la búsqueda de nuevos proveedores, que no sólo se inscriben como tal, sino que adjuntan estatuto y

balances de su empresa, con el objeto de actualizar los datos registrados para una posterior evaluación de estos.

	2020		2019		2018				
	Cantidad	%	Monto en \$	Cantidad	%	Monto en \$	Cantidad	%	Monto en \$
Pública	16	29%	\$49.399.702	20	21%	\$112.384.325	21	20%	\$140.761.727
Contratos	0	0%	\$0	7	7%	\$610.986.266	5	5%	\$298.306.071
Privada	5	9%	\$5.737.190	12	13%	\$23.133.701	15	15%	\$27.457.093
Directa	34	62%	\$12.648.437	56	59%	\$39.741.427	61	59%	\$10.658.106
Convenio colectivo	0	0%	\$0	0	0%	\$0	1	1%	\$163.312
Total	55	100%	\$67.785.329	95	100%	\$786.245.718	102	100%	\$477.346.309

Durante el 2020, período objeto del presente Reporte, no hubo cambios significativos en la cadena de suministros, y se adecuaron los pliegos dándole aún más importancia al impacto ambiental, incorporando Estudios de Impacto y Planes de Gestión Ambiental.

En la actualidad, la explotación portuaria de las terminales de cargas, bajo jurisdicción de AGPSE, se basa en los contratos de concesión de:

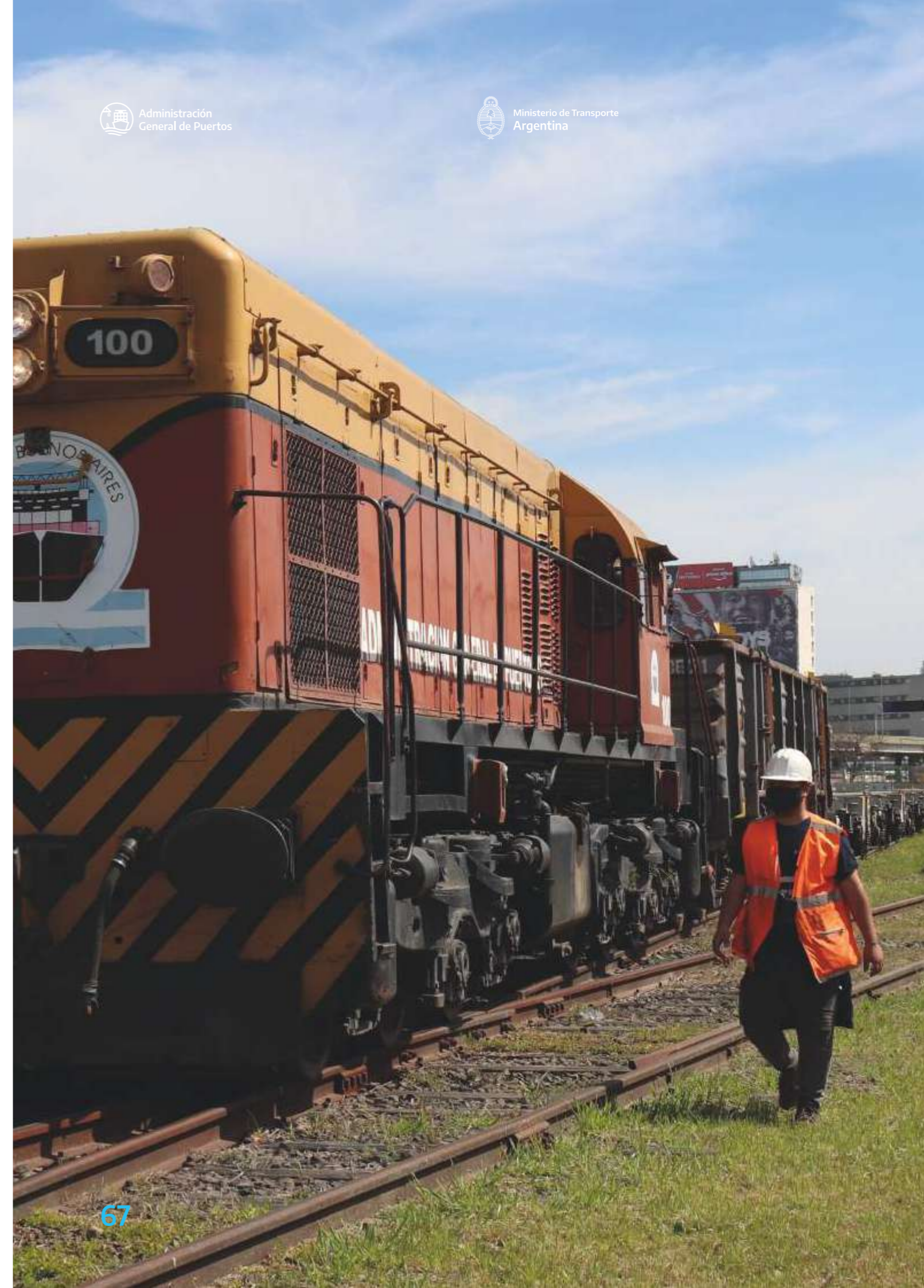
La **Licitación Pública Nacional e Internacional N° 6/1993**, fue llevada adelante por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (asistido por la Secretaría de Transporte de la Nación) y sus Pliegos aprobados mediante Resolución MEOySP N° 669/1993. Los Contratos de Concesión aprobados por: Decreto PEN N° 1693/1994 (terminales 1 y 2), Decreto PEN N° 1194/1994 (terminal 3), Decreto PEN N° 2123/1994 (terminal 4).

La **Licitación Pública Nacional e Internacional N° 24/2015**, fue llevada adelante por la AGPSE y su pliego aprobado mediante Resolución AGPSE N° 63/2015. Adjudicada a BACTSSA, mediante Resolu-

ción AGPSE N° 14/2016 y Contrato N° 1-AGPSE-2016 (Contrato de Concesión) aprobado por Resolución AGPSE N° 50/2016.

Complementando lo mencionado, las cesiones efectuadas a permisionarios se ajustan al Reglamento de Permisos aprobado por Resolución AGPSE N° 71/1991 y de Concesiones de Uso aprobado por la Resolución AGPSE N° 162/2017.

La evaluación del proveedor se realiza una vez emitida la orden de compra, tanto para bienes, servicios y obras y es registrada como antecedente de dicho proveedor. Estos antecedentes son tenidos en cuenta por la Comisión de Preadjudicaciones y considerados en el análisis técnico del área referente al momento de realizar una nueva contratación. Como parte del Sistema de Gestión Ambiental se trabajó en conjunto con la Subgerencia de Compras y Contrataciones para adecuar el método de evaluación de proveedores para distintas formas de contratación. En particular, se reformuló el formulario de evaluación de proveedores para que incluya medio ambiente como un criterio de evaluación.



6

Desempeño ambiental.

Aspectos materiales Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo, Uso de la Energía, Cambio Climático, Calidad del Aire y Reducción de Emisiones GEI, Gestión de Residuos, Gestión de Agua y Tratamiento de Efluentes, Biodiversidad y Protección del Río
Contenidos GRI 103-1, 103-2, 103-3, 302-1, 303-1, 303-2, 304-2, 305-1, 306-1, 306-2, 306-3, 307-1
Principios Pacto Global 7, 8, 9



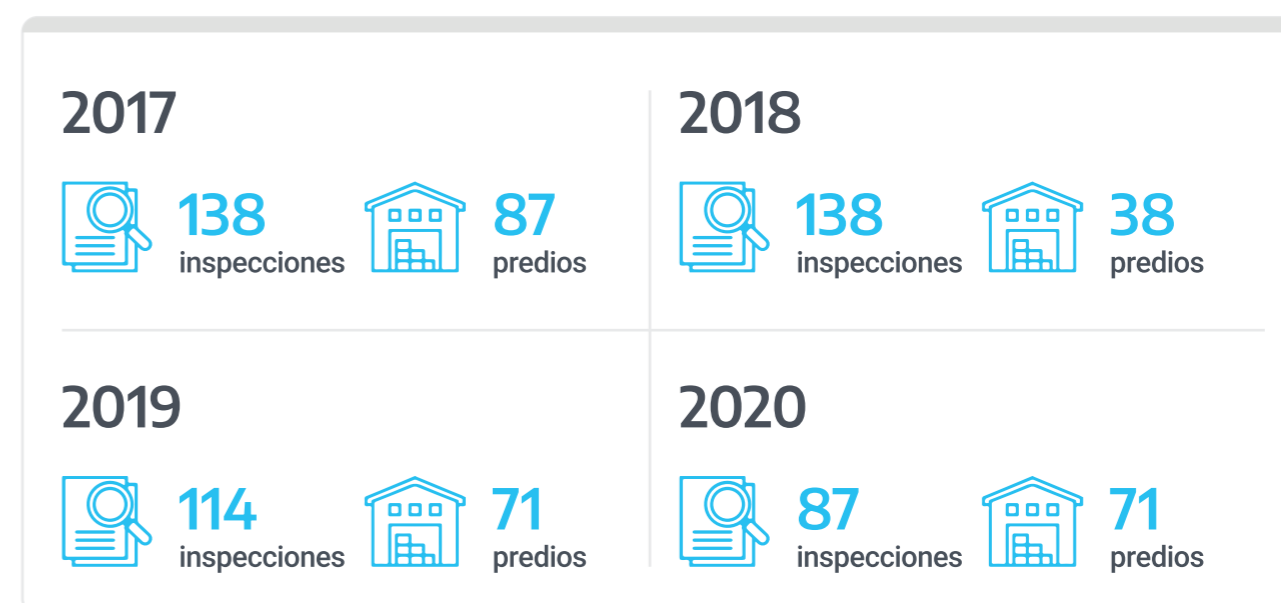
6.1 Sistema de gestión ambiental, seguridad y salud ocupacional

Estamos comprometidos con el desarrollo de un ambiente saludable en armonía con los alrededores. Contamos con varios programas y certificaciones para promover la seguridad, higiene y el cuidado del ambiente dentro de nuestras actividades.

Desde 2017 contamos con la certificación del **Sistema de Gestión de la Calidad**, Norma ISO 9001:2015, para el proceso de inspecciones en materia de Seguridad, Higiene y Ambiente a permisionarios y concesionarios y con la certificación del **Sistema de Gestión Ambiental**, Norma ISO 14001:2015, para las actividades de administración, operación y control que realiza la AGPSE dentro de su jurisdicción. Estos sistemas son sometidos a

auditorías externas de recertificación cada 3 años y a 1 auditoría externa de seguimiento anualmente. Asimismo, se realizan auditorías internas anuales⁷. Por otro lado, el equipo de ambiente, seguridad e higiene de AGPSE realiza inspecciones con una frecuencia y metodología definida, a los fines de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y brindar un servicio de excelencia.

⁷ Teniendo en cuenta el contexto de pandemia, la vigencia de los certificados se extendió, por lo que las auditorías de recertificación de ambas normas inicialmente programadas para el 2020 se realizarán en abril de 2021.



En 2019 se comenzó el proceso de implementación del Sistema de Salud y Seguridad en el trabajo bajo estándar ISO 45001:2018, el mismo se certificó en febrero del 2020.

Mediante la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental bajo norma ISO 14001, y la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en el proceso de inspecciones en seguridad, higiene y ambiente a permisionarios y concesionarios, bajo norma ISO 9001, buscamos dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente en toda nuestra jurisdicción.

En ese marco, y considerando que las normas ISO 14.001 y 45.001 establecen requisitos similares para el establecimiento de políticas de gestión en las áreas respectivas, se procedió al reemplazo de la Política Ambiental por un plexo normativo más amplio que integra las gestiones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo dando lugar a la Política Integrada de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo. En función de los aspectos ambientales críticos se plantearon distintos objetivos ambientales, con sus correspondientes metas, acciones y responsables y se definieron indicadores para el seguimiento de su cumplimiento. Para el logro de objetivos ambientales y el control operativo de los impactos se requiere la participación de todas las áreas de la organización por lo cual se promueve la capacitación del personal y la comunicación al público y a las partes interesadas. Mediante esta Política, se asumen los siguientes compromisos:

- La prevención y control de la contaminación y otros compromisos específicos correspondientes al contexto de la organización para la protección del ambiente, mediante el uso de procedimientos, prácticas, materiales o productos que la eviten, reduzcan o controlen.

- El cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente en materia ambiental, y otros compromisos a los que la AGPSE adhiera.
- La definición de objetivos y metas en las áreas de gestión ambiental, coherentes con el marco de esta política y el contexto de la organización.
- La generación de un espacio de consulta y diálogo con los trabajadores para el análisis de las mejoras posibles en estas áreas de gestión.
- Las expectativas de los diferentes grupos de interés pertinentes.
- La mejora continua orientada al desempeño de cada área de gestión en materia de ambiente.

En el marco del Sistema de Gestión Ambiental certificado según norma ISO 14001:2015 se realiza anualmente la identificación de los aspectos ambientales de la organización y la valoración de sus correspondientes impactos con el fin de identificar los aspectos más relevantes. En función de los aspectos ambientales críticos, se plantearon distintos objetivos ambientales para el 2020:



Derrames de sustancias peligrosas o contaminantes en tierra y/o agua

Las acciones para abordar este aspecto ambiental se incluyen dentro del objetivo de **Gestión Efectiva de Residuos**, entre ellas se encuentran la cuantificación efectiva de residuos peligrosos generados por derrames tanto en tierra como en agua y la definición de procesos de control de derrames propios y de terceros.



Generación de Residuos Sólidos No Peligrosos

Dentro del objetivo de **Gestión Efectiva de Residuos** se define la meta de aumento de un 5% de reciclables generados respecto a 2019.



Generación de Residuos Peligrosos

Como parte del objetivo de **Gestión Efectiva de Residuos** se define la meta de control de la gestión de residuos peligrosos.



Generación de Gases y Material Particulado

Para abordar este aspecto ambiental se plantea el objetivo de **Gestión de Impactos Ambientales de Proyectos y Obras** para el cual se definen las metas de asegurar el cumplimiento con los requerimientos ambientales en obras que realice AGPSE y controlar la presentación e implementación de planes de gestión ambientales de las obras; por otro lado se define el objetivo de **Eficiencia en Uso de Recursos Naturales** el cual incluye las acciones de implementación de provisión de energía renovable e Identificación del estado de gestión de la energía de permisionarios.

Para el logro de los objetivos ambientales y el control operativo de los impactos se requiere la participación de todas las áreas de AGPSE, se plantean metas y acciones y se definen indicadores para seguir su cumplimiento. En este sentido, en 2019 se crea el Comité de Gestión Integrada (CGI) conformado por representantes de todas las áreas operativas de AGPSE y el Comité de Dirección de Gestión Integrada (CDGI) conformado por los Gerentes y presidido por la Gerencia General, con el fin de integrar a los trabajadores con la empresa.

En las reuniones de Comité se evalúan tanto cuestiones de seguridad e higiene como ambientales en el marco del Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo norma ISO 14.001:2015. Entre los temas tratados en las reuniones de Comité se identifican y evalúan aspectos ambientales asociados a las tareas que realiza cada sector, se plantean objetivos y metas anuales y se designan responsables para llevar a cabo los mismos, se lleva adelante el seguimiento de las acciones consensuadas en reuniones anteriores y de controles operativos. Asimismo, al ser un encuentro intersectorial cada representante pone en común cualquier desvío/reclamo detectado que requiera de la toma de conocimiento y participación de distintas áreas de AGPSE. Las reuniones de los Comités iniciaron en abril de 2019 y se continuaron de forma virtual durante el 2020.

Por otro lado, como parte de los sistemas de gestión implementados se cuenta con un servicio de confección y actualización de la matriz realizado por la firma Estructplan Consultora S.A. la cual incluye normativa aplicable a AGPSE y de referencia relacionada al sistema de gestión de calidad del

proceso de inspecciones, del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud ocupacional. Mediante el Sistema de Gestión Ambiental se han identificado los requerimientos legales a cumplir por la AGP en base a sus actividades y se han gestionado las habilitaciones correspondientes (inscripción como generador de residuos peligrosos, inscripción de depósito de almacenamiento de combustible, aprobación del Plan de Emergencia por derrames en espejo de agua, etc.).

Por otra parte, AGPSE ha certificado el proceso de inspecciones a concesionarios y permisionarios en temas relacionados con medio ambiente, seguridad e higiene. Dichas inspecciones tienen como principal objetivo verificar el cumplimiento ambiental por parte de los concesionarios y permisionarios. En este caso también se han identificado los requerimientos legales a cumplir por las distintas empresas en base a sus actividades específicas en los distintos rubros, y a través de las inspecciones se verifica que se cuente con las habilitaciones correspondientes. El Sistema prevé la aplicación de distintos tipos de sanciones en caso de incumplimientos.

En relación con el mecanismo de quejas o reclamos Puerto Buenos Aires cuenta con un acceso público a una línea de reclamos a través de la página web, en donde se pueden asentar reclamos en relación a contaminación, espacio público, higiene, inspecciones, etc. Asimismo, se cuenta con un mail específico del área de seguridad, higiene y ambiente de AGP al cual se pueden enviar reclamos, recomendaciones, observaciones, etc. Estos mecanismos de quejas están definidos en el Acta de Inspección para conocimiento de todos los permisionarios y concesionarios.

Nuestro sistema de seguridad

Nuestro Centro de Monitoreo es un edificio sustentable realizado con contenedores, trabaja con agentes propios capacitados para realizar las tareas de la AGPSE y personal de la Prefectura Naval Argentina apostado en el lugar. En la actualidad cuenta con 246 cámaras, y está diseñado para

cubrir el espejo de agua, sitios de atraque, los accesos viales, movimientos ferroviarios y las distintas zonas portuarias, así como arterias viales y la operativa portuaria. Por otra parte, contamos con un vehículo aéreo no tripulado para hacer relevamientos y tomas de imágenes.

Planes de protección de instalaciones portuarias

Puerto Buenos Aires –incluyendo las áreas concesionadas y no concesionadas– se encuentra operando desde la puesta en vigencia del Código PBIP (01/07/2004) en el Nivel de Protección 1 “NORMAL”⁸.

El Código Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) fue resultado de enmiendas realizadas al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS 1974), redactado por la Organización Marítima Internacional (OMI) y supervisado por la Prefectura Naval Argentina.

En la actualidad, AGPSE posee habilitadas tres Instalaciones portuarias las cuáles son auditadas por la Autoridad Marítima, en muelles no concesionados, las mismas son: Muelle del 5to Espigón “Sitio 35” (donde dentro del período comprendido entre octubre y marzo se reciben cruceros), Muelle Público de la Dársena “E” y el Muelle de TERBASA.

Se realizan auditorías a las mencionadas instalaciones con el objetivo de garantizar el cumplimiento del Código PBIP. Durante su ejecución, se controlan la vigencia del plan de protección, el estado de las

habilitaciones de los Oficiales de Protección (OPIPs), el cumplimiento del cronograma del dictado de cursos, y la realización de los ejercicios y las prácticas, todo ello acorde a las Ordenanzas Marítimas correspondientes.

La AGPSE cuenta con 2 OPIPs habilitados por la Prefectura, siendo ellos los encargados de la implantación, mantenimiento y actualización de los Planes de Protección de las mencionadas instalaciones portuarias. Los objetivos de los OPIP son:

- Establecer las medidas de protección de carácter físico y operativas necesarias, con arreglo de los niveles de protección fijados por la Prefectura Naval Argentina.
- Asegurar su implementación, su mantenimiento y su actualización.
- Crear conciencia entre todos los actores que tengan funciones dentro de la instalación portuaria.

⁸ La Prefectura Naval Argentina es quien aplica el presente valor y podría elevarlo ante el incremento de un riesgo que afecte a la Protección Portuaria (niveles “2”, REFORZADO y “3”, EXCEPCIONAL).

- Describir los mecanismos que se aplicarán para proteger la infraestructura, los bienes y las actividades esenciales de la instalación portuaria.
- Definir las acciones destinadas a neutralizar las posibles amenazas para dichas actividades.
- Determinar mecanismos periódicos de revisión y mejora del plan, para maximizar su eficacia en todo momento.
- Dar las pautas para el entrenamiento sobre los aspectos de protección del OPIP, del personal de la instalación portuaria, y a quienes se le hayan asignado tareas y responsabilidades específicas de protección.

El Departamento de Protección Portuaria, del cual dependen las áreas de Vigilancia y Protección de Buques e Instalaciones Portuarias, está conformado por el personal que ejerce tareas de protección y

vigilancia (propio) y a su vez personal de una empresa de seguridad privada que ejerce el apoyo necesario para dar cumplimiento a las tareas que se realizan de protección marítima acorde a la normativa vigente.

Es dable destacar que la Prefectura Naval Argentina es la autoridad encargada de auditar y controlar el cumplimiento de los Planes de Protección de todas las Instalaciones Portuarias del puerto. Los mismos describen las medidas que se deben adoptar para brindar protección a las operaciones que se realizan en la instalación portuaria destinadas a proteger la instalación portuaria y los buques, las personas, la carga, las unidades de transporte y las provisiones de los buques en la instalación portuaria, de los riesgos de un suceso que afecte a la protección marítima.

6.1.1 Durante el 2020

Se revisó y adecuó el plan de trabajo definido para el 2020 en el contexto de la pandemia COVID-19. En particular, en lo que respecta a las inspecciones que se realizan a los permisionarios y concesionarios de la jurisdicción portuaria, a partir de marzo 2020 y hasta el mes de septiembre se realizaron inspecciones virtuales en materia de seguridad, higiene y ambiente según la frecuencia definida en el procedimiento de inspecciones, y se realizaron inspecciones presenciales con enfoque en medidas preventivas de COVID-19 según necesidad. En este sentido, se elaboró un procedimiento específico de inspecciones en contexto de COVID-19 donde se definió la metodología de estas. A partir del mes de septiem-

bre, se retomaron las inspecciones presenciales con una frecuencia basada en un sistema de priorización según criterios definidos.

Teniendo en cuenta lo detallado precedentemente y cuantificando tanto las inspecciones presenciales como las virtuales en materia de seguridad, higiene y ambiente realizadas en el transcurso del 2020, se cumplimentó en un 98% el cronograma anual de inspecciones realizándose un total de 101 inspecciones, de las cuales 48 fueron presenciales y 53 fueron virtuales.



6.2 Programa de eficiencia energética

En el marco del Plan Estratégico de Sostenibilidad y con el fin de propender a un uso eficiente de la energía eléctrica y de concientizar a los usuarios sobre el uso racional y eficiente de dicho recurso, se crea el **Programa de Eficiencia Energética** con los siguientes objetivos:

- Usar eficientemente la energía y reducir el consumo de energía eléctrica.
- Concientizar a los usuarios sobre el uso racional y eficiente.
- Colaborar en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), derivadas del consumo energético.
- Contribuir a la seguridad energética.
- Emplear fuentes alternativas para la generación de energía.

Para lograr dichos objetivos, este programa incorpora una gestión energética, por la cual la organización debe planificar, desarrollar, registrar y mantener una revisión energética. En este sentido, nuestra gestión energética se divide en dos: una gestión de las dependencias propias de AGPSE y una gestión indirecta de permisionarios y concesionarios.

Para el logro de los objetivos planteados, se realizaron campañas de concientización de uso eficiente de la energía en las dependencias propias de AGPSE y se enviaron encuestas de consumos energéticos a los permisionarios y concesionarios, con la finalidad de establecer una línea de base energética, entender qué tipo de tecnologías utilizan, establecer cuáles son los aspectos de consumo energético que demandan atención prioritaria, relevar las medidas de eficiencia energética que ya realizan y establecer medidas de mejora continua, para propender a un Puerto más sostenible.

Como parte del **Plan de Gestión Ambiental 2020** y en función a los aspectos ambientales identificados como críticos se plantea el objetivo de "Eficiencia de Uso de los Recursos Naturales" siendo una de las metas asociadas la de "Identificar estado de gestión de la energía de permisionarios". Se alcanzó y superó la meta propuesta para el 2020, llegando a un 67% de encuestas de permisionarios y concesionarios presentadas y analizadas.



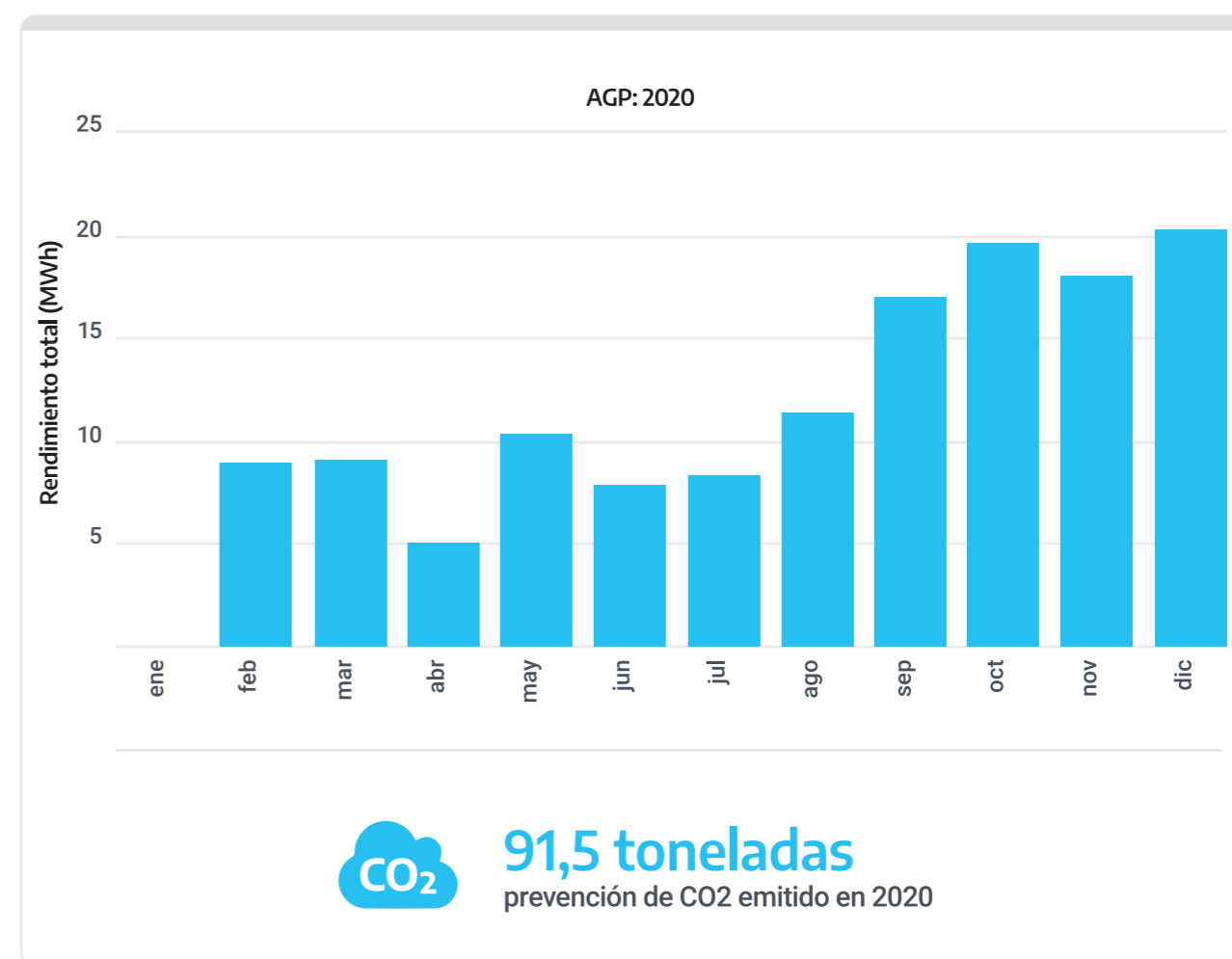
Proyecto paneles solares

Uno de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental 2020, definido en función a los aspectos ambientales identificados como críticos, es el de "Eficiencia de Uso de los Recursos Naturales". Para este objetivo se definen distintas metas, entre ellas la implementación de provisión de energía renovable. Con el objetivo de reducir el consumo de energía eléctrica, en diciembre de 2017 instalamos paneles solares en el Centro de Capacitación Portuario (CENCAPOR).

Para aumentar la cantidad de energía renovable que se consumen en las instalaciones de AGPSE y con los resultados obtenidos en la etapa Proyecto Piloto, se avanzó en la elaboración de un Pliego Licitatorio para la provisión e instalación de un sistema de generación de energía solar fotovoltaica de 134 kW de potencia nominal a instalarse en dos predios (Puerto Nuevo y CENCAPOR) y permitir, gracias a la nueva Ley 27.424 "Régimen de fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la

red eléctrica pública", la inyección a la red de la energía excedente que producen los paneles a cambio de una remuneración. Dicho pliego, se adjudicó a la firma Dynamic Energy en julio de 2019. La instalación de estos paneles finalizó a principios del 2020. Asimismo, en 2020 se instalaron 300 paneles en el nuevo edificio central.

Año	Cantidad de paneles	Potencia por panel (Wp)	Potencia instalada nominal (kW)	Sector	Potencia instalada nominal total (kW)
2018	19	325	6,175	CENCAPOR	6,175
2019	312	325	101,40	ZAP	134,55
	102	325	33,15	CENCAPOR	
2020/ 2021 ⁹	300	330	99,00	Nuevo Central	99,00



⁹ Instalación en 2020, puesta en marcha 2021.

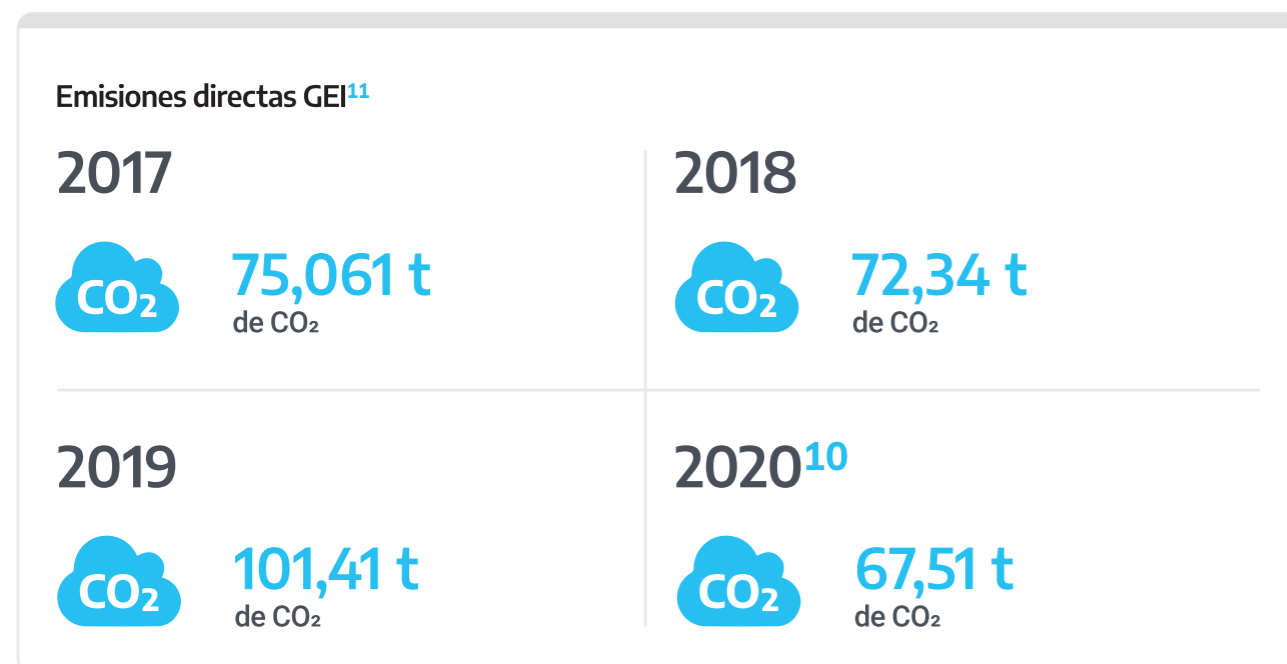
6.3 Emisiones

Nuestra gestión de emisiones se divide en dos: una gestión de las emisiones propias y una gestión indirecta de las emisiones resultantes de procesos y actividades de permisionarios y concesionarios.

La gestión de emisiones para permisionarios y concesionarios se realiza a través del **Programa de Eficiencia Energética**, el cual incluye un formulario-encuesta, en el que se realiza un relevamiento de las fuentes de emisiones (fijas y móviles), la cantidad de combustible consumido y los kilómetros recorridos (para las fuentes móviles). Con esta información, se busca conocer la situación inicial, deter-

minar una línea de base de las emisiones y, en función de esta, definir medidas técnicas y de gestión que se deberán implementar para contribuir a mejorar la calidad del aire.

Por otro lado, en cuanto a la gestión de las emisiones propias de AGPSE, se recopilaron los datos de consumo de nuestra flota de vehículos, calculando las emisiones asociadas a su consumo. Para ello se utilizaron los factores de emisión provistos por el Greenhouse Gas Protocol, con los resultados representados en los gráficos siguientes:



¹⁰ La baja significativa del valor respecto al año anterior está relacionada a los efectos de la pandemia.

¹¹ Calculado a partir del factor de emisión y la información de consumo de combustible de la flota propia de AGPSE la cual se obtiene de las facturas de YPF.

Asimismo, como parte del Plan de Gestión Ambiental 2020 se definió el objetivo de Gestión de Impactos Ambientales de Proyectos y Obras el cual contempla el aspecto ambiental de Generación de Gases y Material Particulado. Entre las acciones definidas para alcanzar este objetivo se encuentran:

- Cumplir con los trámites correspondientes de presentación de Aviso de Proyecto.

- Revisar/Incluir requerimientos ambientales adecuados en los pliegos licitatorios de las obras.
- Ante la adjudicación de una obra realizar el seguimiento para que la contratista presente el PGA, se analice y apruebe.
- Inspecciones y control documental de obras para verificación de PGA.
- Control de tierras y material a recibir para disponer en jurisdicción portuaria (relleno).

6.4 Buques sostenibles

Continuamos adheridos a los programas Environmental Ship Index (en español, Índice Ambiental de Buques) y Green Award (en español, Premio Verde) otorgando descuentos entre un 5% y un 10% sobre la tasa a los buques al ingresar al puerto.

Con el fin de impulsar un sistema de bonificaciones a los buques que cuidan el ambiente, en 2017 hemos adherido a los programas internacionales "Índice Ambiental de Buques" (ESI según sus siglas en inglés) y al "Green Award" cuyos requerimientos son:

- Gestión de residuos a bordo y programas de reciclaje.
- Seguridad en el transporte/cartas de navegación.
- Sistemas de información electrónica.
- Gestión de emisiones de escape de la nave, control de emisiones de azufre (SOx) en el combustible.
- Requisitos adicionales (alarmas de tanques, revestimientos, etc).
- Personal extra.
Cursos para el personal.

Índice Ambiental de Buques (Environmental Shipping Index- ESI)

Expresa el rendimiento medioambiental de los buques en cuanto a la emisión de contaminantes del aire: óxido de monóxido de nitrógeno (NOx), óxido de azufre (SOx) y dióxido de carbono (CO₂). Aplica una bonificación del 5% sobre la tasa de buques para aquellos buques que cuenten con una puntuación igual o superior a 30 y del 10% cuando cuenten con un puntaje igual o superior a 50 en el Índice Ambiental de Buques (ESI, según sus siglas en inglés).

Certificación de Premio Verde (Green Award)

Se otorga la Green Award Foundation a las compañías de transporte y barcos que cumplen con las más altas normas internacionales en cuanto al ambiente, seguridad, capacitación del personal, calidad, sistemas de información electrónica, entre otros. Aplica una bonificación del 10%.

Bonificaciones otorgadas a buques sustentables en el marco de los programas ESI y GA	2020	2019	2018
Cantidad de buques que recibieron bonificación	24	123	161
Monto total en pesos	1.359.994	4.487.058	3.807.703

6.5 Programa de gestión integral de residuos

El Programa de Gestión Integral de Residuos constituye un instrumento clave del Plan Estratégico de Sostenibilidad a través del cual los permisionarios y concesionarios pueden mejorar su desempeño ambiental promoviendo:

- Una correcta gestión de los residuos generados en jurisdicción portuaria de acuerdo con la normativa vigente.
- Asegurar la trazabilidad de los residuos generados en jurisdicción portuaria.
- Un uso más eficiente de materias primas e insumos.
- La utilización de insumos menos tóxicos y materiales reciclables.
- La reducción de la cantidad y toxicidad de los residuos.
- Fomento de la valorización (Reutilización y Reciclado).
- Prolongación de la vida útil de los rellenos sanitarios y de seguridad donde son dispuestos los residuos.

La gestión integral de los residuos considera la generación, el almacenamiento transitorio, la recolección, el transporte, el tratamiento y/o la valorización (reciclado y reutilización) y disposición final. A su vez, alcanza a la totalidad de los tipos de residuos generados¹²: residuos domiciliarios y asimilables, industriales no peligrosos, peligrosos, patológicos y provenientes de buques. En el caso de permisionarios y concesionarios, se releva la generación y la gestión de residuos a través de encuestas, se aprueban los Planes de Gestión de Residuos particulares para cada predio y actividad, y se verifica su cumplimiento a través de inspecciones.

Los datos presentados a continuación corresponden a residuos generados por dependencias propias de AGPSE:

Peso total de los residuos peligrosos según métodos de eliminación (en kg)	2020	2019	2018	2017
Incineración (quema de masa)	3.381	1.000	2.669	1.600
Otros*	129	1.920	2.410	-
Total	3.510	2.920	5.079	1.600

Peso total de los residuos no peligrosos según métodos de eliminación	2020	2019	2018	2017
Reciclaje (en bolsas para 2017/18, en kg para 2019/20)	28.100	38.680	411	500
Vertedero (en kg)	615.004	988.530	789.920	872.670
Total	643.104	1.027.210	789.920	872.670

Transporte de residuos peligrosos (en kg)	2020	2019	2018	2017
Peso total de residuos peligrosos transportados	3.510	2.920	5.079	1.600
Peso total de residuos peligrosos tratados	3.510	2.920	5.079	1.600

En este marco se crea el Programa de Reciclado cuyos objetivos son:

- Reducir la cantidad de residuos enviados a disposición final.
- Reducir costos de recolección, transporte y disposición final de residuos.
- Concientizar sobre el cuidado del ambiente.
- Fomentar la inclusión laboral, a través de las cooperativas de trabajo.

El Programa alcanza a los residuos generados en predios concesionados u otorgados bajo permiso de uso, como también en actividades propias de

AGPSE. A su vez, por requerimiento de AGPSE, este programa comenzó a aplicar en las terminales portuarias y otros organismos que tienen operaciones en nuestra jurisdicción. Los residuos reciclables son entregados a las cooperativas El Ceibo. A su vez, alcanza

A fines de 2018 se adjudicó el nuevo servicio de recolección de residuos el cual incluye la provisión de contenedores y el retiro de reciclables tanto para las dependencias propias de AGPSE como para los permisionarios y concesionarios de la jurisdicción portuaria lo cual permite una gestión más eficaz en este rubro. Este servicio continuó durante el 2019 y

¹² Entre los instructivos y procedimientos generados para la gestión de los distintos tipos de residuos se encuentran los correspondientes a residuos reciclables, domiciliarios y el procedimiento genérico de gestión integral de residuos del puerto.

* Los residuos peligrosos fueron tratados según operación de eliminación D9 del Anexo III, de la Ley N° 24.051, que implica el tratamiento físico-químico que da lugar a compuestos o mezclas finales que se eliminan mediante cualquiera de las operaciones indicadas en la sección A (por ejemplo: evaporación, secado, calcinación, neutralización, precipitación, etcétera).

2020 y su gestión es evaluado mediante indicadores definidos en el Plan de Gestión Ambiental.

En función a los aspectos ambientales identificados como críticos para el 2020 se plantearon distintos objetivos ambientales, entre los que se encuentra el objetivo de Gestión Efectiva de Residuos que incluye las metas de aumento de un 5% de residuos reciclables generados respecto al 2019 y el control de la gestión de residuos peligrosos.

Residuos provenientes de los buques

A nivel internacional, los buques se encuentran

regulados por el Convenio Internacional para la Prevención de la Contaminación de Buques 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78) de la Organización Marítima Internacional (OMI). Los buques, incluidos los cruceros, deben realizar la clasificación de los residuos generados a bordo. En el caso de nuestro país, la República Argentina aprobó el Convenio MARPOL en 1992, por medio de la Ley N° 24.089. En la Argentina, en la Resolución 92/2018 firmada en febrero de 2018, SENASA revisó y modificó la normativa de protección del patrimonio sanitario animal y vegetal, y aprobó el reciclaje para algunos residuos provenientes de cruceros y buques.

6.6 Agua y efluentes

Puerto Buenos Aires se encuentra emplazado en el Río de la Plata. Como áreas sensibles cercanas, se identifica la Reserva Ecológica Costanera Sur y la toma de agua de AySA de la planta potabilizadora General San Martín. Las distintas dependencias y los predios de AGPSE cuentan con red cloacal con destino a planta de tratamiento de AySA. En algunos casos en que no se cuenta con red cloacal se utilizan cámaras sépticas. No se cuenta con datos de los volúmenes de vertido de dichos efluentes.

Plan de emergencias en caso de derrame de hidrocarburos en espejo de agua

AGPSE tiene a su cargo el mantenimiento de la limpieza del espejo de agua en su jurisdicción, y la atención de eventuales derrames de hidrocarburos y otras sustancias peligrosas que pudieran ocurrir, con

el fin de preservar el ambiente y toda la operativa portuaria dentro de la jurisdicción. Para ello, cuenta con un Plan Nacional de Contingencias en cumplimiento con la Ordenanza N° 8/98 de la Prefectura Naval Argentina.

El propósito del plan es establecer las pautas operativas y de acción, para minimizar las consecuencias de posibles y probables contingencias que puedan afectar el ambiente y su entorno fijado dentro de su jurisdicción. Para ello, se definió un sistema de preparación y lucha contra la contaminación, de mercancías peligrosas y sustancias perjudiciales provenientes de la actividad de buques, artefactos navales y de determinados concesionarios y permisionarios dentro de la jurisdicción portuaria. El plan establece una respuesta rápida y eficaz, a través de la coordinación de esfuerzos y medios por parte de

AGPSE, la Prefectura Naval Argentina y empresas privadas (empresa de control de derrames contratada, permisionarios y concesionarios).

En 2020 se registraron 4 derrames:

- **Derrame en Dársena B - 2do Espigón TRP:** Se detectó derrame de sustancia saliendo por desagüe pluvial con origen desconocido, se dio aviso a la empresa contratada para el control de derrames, se contuvo y recolectó el producto derramado y se colocaron barreras en el desagüe pluvial para evitar que se siga expandiendo.

- **Derrame en cabecera de Dársena E de origen desconocido:** Se convocó a la empresa contratada para el control de derrames, se contuvo con barreras flotantes y se recolectó con boom absorbente.
- **Derrame en 6to Espigón:** Ocasionado por el hundimiento del Remolcador Golondrina de PNA. Prefectura se encargó de su contención, recolección y disposición.
- **Derrame en Isla Demarchi por hundimiento de buque Cometa:** La atención del derrame estuvo a cargo del propietario del buque a través de empresa especializada.

7

Desempeño social

Aspectos materiales Empleo, Atracción y Retención de Talentos, Relación con Sindicatos, Diversidad Inclusión e Igualdad de Oportunidades, Formación y Desarrollo Profesional, Salud y Seguridad en el Trabajo, Gestión y Alianzas con la Comunidad

Contenidos GRI 102-8, 102-41, 103-1, 103-2, 103-3, 401-1, 401-2, 402-1, 403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8, 403-9, 403-10, 404-1, 404-2, 405-1, 406-1, 413-1

Principios Pacto Global 1, 2, 3, 6



7.1 Nuestro personal

Reconocemos la importancia de respetar y promover los derechos humanos fundamentales en todas nuestras actividades, operaciones y cadena de valor. Todas las personas integrantes de la AGPSE deben respetar la diversidad, los talentos y las capacidades en todas sus dimensiones, así como también valorar las opiniones ajenas y comentar una atmosfera de confianza, franqueza y sinceridad. Las decisiones

laborales referidas a las personas solicitantes de empleo deben basarse en méritos, calificaciones y desempeño relacionados con el trabajo sin tener en cuenta características que no se relacionan con el mismo, tales como raza, color, origen étnico o nacionalidad; género o identidad de género; orientación sexual, edad, religión; o discapacidad, entre otras.

Personal por contrato laboral y localización	2020	2019	2018
Permanente	506	460	383
Casa Central	326	286	160
Dársena Norte	144	142	62
Puerto Sur	36	32	161
Temporal	31	25	75
Casa Central	28	14	52
Dársena Norte	3	7	2
Puerto Sur	0	4	21
Total	537	485	458



537
colaboradores



75%
hombres



25%
mujeres

Personal por contrato laboral y sexo*	2020	2019	2018
Permanente	506	460	383
Hombres	382	348	304
Mujeres	124	112	79
Temporal	31	25	75
Hombres	23	23	52
Mujeres	8	2	23
Total	537	485	458

Personal permanente por sexo	2020
Hombres	382
Mujeres	124
Total	506

Personal permanente por categoría laboral y grupo de edad	2020
Gerencias	60
Menores de 30 años	0
De 30 a 50 años	32
Mayores de 50 años	28
Administrativos	233
Menores de 30 años	26
De 30 a 50 años	150
Mayores de 50 años	57
Operarios	213
Menores de 30 años	37
De 30 a 50 años	130
Mayores de 50 años	46
Total	506

Personal permanente por categoría laboral y sexo	2020
Gerencias	60
Hombres	49
Mujeres	11
Administrativos	233
Hombres	143
Mujeres	90
Operarios	213
Hombres	190
Mujeres	23
Total	506

Personal permanente por otros criterios de diversidad	2020
Grupos minoritarios - Colectivos trans	2
Personal con discapacidad	9

Concursos internos

En nuestros concursos internos se destaca la igualdad de oportunidades para acceder a los ascensos dentro de la organización, en los cuales se priorizan las competencias y las aptitudes individuales, la idoneidad, la antigüedad y las aptitudes grupales como el trabajo en equipo.

El llamado a concurso se encuentra actualmente normado por el Reglamento de Promoción por Concurso del Personal de la Administración General de Puerto Sociedad del Estado que acompaña y complementa lo establecido en los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes en esta administración.

El proceso de llamado inicia con la elaboración de los perfiles en función de los cargos vacantes existentes en las distintas gerencias. Los requisitos generales y específicos de cada perfil son elaborados por los titulares de cada gerencia en conjunto con la Gerencia de Recursos Humanos, dándose vista de estos a los gremios signatarios de convenio para su conformidad.

Formalmente se inicia a través de Resolución AGPSE, pudiendo todos los trabajadores y trabajadoras inscribirse al mismo mediante el sitio web de la AGPSE, quienes serán evaluados por sus competencias, idoneidad, antigüedad en el cargo inmediato anterior, debiendo rendir una prueba práctica en el cargo.

* El 100% de nuestro personal trabaja a jornada completa.

Nuevas contrataciones de empleados			
	2020	2019	2018
Por sexo	84	33	47
Hombres	59	20	32
Mujeres	25	13	15
Por edad	84	33	47
Menores de 30 años	23	14	4
De 30 a 50 años	51	18	41
Mayores de 50 años	10	1	2
Por localización	84	33	-
Casa Central	68	19	-
Dársena Norte	15	9	-
Puerto Sur	1	5	-
Tasa de contrataciones	15,64%	14,69%	10,26%
Rotación de empleados			
	2020	2019	2018
Por sexo	10	11	29
Hombres	7	6	26
Mujeres	3	5	3
Por edad	10	11	29
Menores de 30 años	0	1	3
De 30 a 50 años	9	7	17
Mayores de 50 años	1	3	9
Por localización	10	11	-
Casa Central	2	1	-
Dársena Norte	7	8	-
Puerto Sur	1	2	-
Tasa de rotación	1,86%	2,27%	6,33%

No se han detectado casos de discriminación en 2018, 2019 y 2020; no obstante, se trabaja permanentemente en acciones que promuevan la tolerancia y el respeto entre los colaboradores.

7.1.1 Relación con los gremios



88,14%

empleados bajo convenio colectivo de trabajo vigente al 31-12-2020



39,13%

CCT N° 1020/2008
E, celebrado con
la entidad gremial
APDFA



2,37%

CCT N° 17/1975 E,
celebrado con
la entidad gremial
La Fraternidad



44,86%

CCT N° 24/1975 A,
celebrado con
la entidad gremial
Unión Ferroviaria

En el caso de las negociaciones colectivas con las distintas entidades gremiales, en los acuerdos, se especifican los alcances de estas y el período afectado. Finalizada la negociación, los acuerdos son de dominio público para todos los trabajadores y trabajadoras.

7.1.2 Género y diversidad



Estoy muy orgulloso por la creación de esta comisión. Esto ratifica nuestro compromiso en avanzar hacia una organización más inclusiva y equitativa. Para nuestra gestión, es muy importante implementar políticas públicas y nuevas maneras de trabajo que contribuyan a promover un ámbito laboral más igualitario.

José Beni, Interventor de AGPSE

Nuestro enfoque, desde un proceso histórico e institucional, es asumir el compromiso por modificar las condiciones estructurales que afectan a las personas en situación de violencias por motivos de género, generando políticas y promoviendo espacios para el desarrollo de acciones, que tengan por objeto remover prácticas o conductas relativas a la discriminación y/o violencia de género. Para ello, acompañamos los lineamientos nacionales sobre la temática de género y se han encarado las siguientes acciones:

- Creación de la **Comisión de Políticas de Género**, con el fin de coadyuvar al control de la gestión de gobierno en el fortalecimiento de la implementación de políticas en materia de perspectiva e igualdad de género y generando espacios para propiciar el desarrollo de acciones sobre esa temática. Los objetivos de la Comisión son:

- Investigar, relevar, analizar, documentar y estandarizar datos y generar información vinculada con la perspectiva e igualdad de género y oportunidades en sus distintos aspectos, en especial aquellos relativos a la jerarquización de la mujer en estructuras medias y superiores en el ámbito de la AGPSE.
- Elaborar campañas de prevención, sensibilización, identificación y orientación en casos de violencia de género en el ámbito de trabajo y/o doméstico.
- Generar información que sirva de insumo para el establecimiento de buenas prácticas, objetivos y herramientas de control, relativas a las políticas de perspectiva e igualdad de género y oportunidades, en la AGPSE.
- Encuesta a todo el personal en perspectiva de género, buscando realizar un diagnóstico de esta problemática en nuestra empresa, con el apoyo

- del el Instituto Nacional de las Mujeres (INM).
- Acciones de visibilización y acciones de capacitación

Impulsamos una estrategia de capacitación permanente, en cumplimiento de las nuevas normas vigentes (Ley Micaela) trabajando articuladamente con el Instituto Nacional de las Mujeres (INM). Nuestro objetivo es llevar adelante un proceso de diálogo para así generar nuevas políticas públicas que apunten a promover y garantizar la igualdad de género en nuestra empresa. Además, seguimos trabajando desde la integración institucional:

- Garantizar la equidad de género y oportunidades para las mujeres;
- Permitir el acceso y fomentar la igualdad de oportunidades a las posiciones que se deseen ocupar, en especial a posiciones tradicionalmente masculinas
- Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia.
- También desde la comunicación interna y externa, hemos llevado adelante jornadas de sensibilización y cartelera en lugares públicos contra la violencia de género.

Por otro lado, a nivel de carrera del personal, es de destacar que, en esta Sociedad, se otorga el mismo salario a mismo nivel escalafonario con independencia del género. Asimismo, se produjo un aumento significativo en los cargos gerenciales ocupados por mujeres.

Procuramos desarrollar políticas que permitan identificar de manera específica y transversal las necesidades, violencias y la discriminación estructural e histórica que atraviesan las personas LGBTI+, evaluando los factores que generan desigualdades,

con el fin de elaborar acciones específicas que procuren modificar patrones estructurales excluyentes que limitaron y limitan a las personas LGBTI+ en sus derechos fundamentales. En tal sentido, se encuentra en elaboración un protocolo de acción en el cual se determinarán los mecanismos formales de queja y/o reclamación, así como las acciones específicas a desarrollar, contando en la actualidad con un mail para que nuestro personal pueda solicitar orientación, consultas y asesoramiento por denuncias.

7.1.2.1 Durante 2020

Ley Micaela: Se implementó la capacitación obligatoria Ley Micaela a altos mandos y todo el personal. En esta capacitación se incluyó a personas con discapacidad contratando personal que hable lenguaje de señas.

Proyecto de capacitación a puertos nacionales y organismos públicos en temática de género desde el CENCAPOR.

Cupo Laboral Travesti-Trans: Se implementó el Decreto 721-2020, por el cual se estableció que, en el Sector Público Nacional, los cargos de personal deberán ser ocupados en una proporción no inferior al 1 % por personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo. Durante al año 2020 se procedió a la contratación de 2 personas.

Proyecto de Protocolo contra violencia de género: Se comenzó a trabajar en los protocolos para los casos de denuncia de violencia de género. También se trabajó sobre una licencia especial, para realizar denuncias o declarar en Juzgados.

Participación en Comisiones de Género del CPA y del Ministerio de Transporte.

...nidos de comunicación en general y para redes inclusivo (subtítulos para personas con hipoacusia).

Comunicaciones inclusivas: Comunicaciones con perspectiva de género e inclusivas. Diseño de conte-

7.1.3 Compensaciones y beneficios

Los colaboradores de esta organización cuentan con seguro de vida obligatorio y seguro de vida opcional. Además, obtienen un bono compensatorio de 4 a 6 sueldos al momento de jubilarse, dependiendo de su antigüedad. Por estatuto societario, los colaboradores acceden a participación en las ganancias. En materia de beneficios, se destaca:

- Ayudas económicas para vacaciones y en casos de imperiosa necesidad (ejemplo: incendio, inundación de casa);
- Reintegro por la compra de anteojos de una suma de dinero, que se actualiza anualmente;
- Reintegro de pasajes por vacaciones hasta una suma determinada, que se actualiza anualmente;
- Suma fija otorgada por nacimiento (ajuar);
- Gastos de sepelio por fallecimiento de familiar directo, por un monto que se actualiza anualmente.

En la negociación salarial llevada a cabo en 2020, dentro del sueldo, se arribó a un acuerdo del 32,4%.

La licencia por maternidad que otorga la empresa es de 120 días, establecido por los Convenios Colectivos de Trabajo suscriptos, la licencia por paternidad es de 7 días con la posibilidad de otros 7 días con la

intervención del Servicio Médico de la Empresa ante una complicación de parto o cesárea, superando lo establecido por la Ley de Contrato de Trabajo. Desde Recursos Humanos informamos y orientamos a las beneficiarias de esta licencia en todo lo relativo a las tramitaciones a realizarse ante Anses.

7.1.3.1 Durante el 2020

En el marco del Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio, y atento a que la actividad portuaria fuera declarada como servicio esencial:

- Se otorgó al personal que prestó servicios en forma presencial una Bonificación Especial por Prestación de Servicios Presenciales durante la Emergencia Sanitaria.
- Se Reglamentó el Beneficio Plan de Salud el cual consiste en el reintegro de las sumas excedentes en el Plan de Salud del Personal cuyo tope es el monto del Plan Osde-210.
- Se procedió a la contratación de Hisopados y Testeos para la detección de casos COVID-19.
- Actualmente estamos trabajando en la implementación de espacios de lactancia en todas nuestras instalaciones.

7.1.4 Formación y desarrollo



La base para una buena política portuaria federal es la capacitación de todo el personal técnico, de todos los puertos del país. Somos parte de un sector que se moderniza constantemente y es fundamental que los equipos técnicos estén siempre actualizados en su formación.

José Beni, Interventor de AGPSE

La formación y el desarrollo de nuestro personal constituyen un espacio de impacto directo en los procesos estratégicos de la organización y en el potencial de aprendizaje de los sectores de trabajo. Anualmente se evalúan y se conforman las actividades de capacitación a partir de prioridades que se enmarcan en las políticas de AGPSE y en las necesidades de capacitación de las áreas y del personal. Asimismo, se contempla un rediseño de las propuestas en el marco de las nuevas necesidades que se van presentando en los puestos de trabajo.

La oferta de capacitación interna y externa se fue construyendo progresivamente a partir del relevamiento institucional de requerimientos de capacitación, en lo que refiere a: capacitaciones técnicas, de actualización, de inducción, de información y de formación en general (incluyendo la derivada del CENS 41).

Modalidad de gestión

Internamente y mediante articulaciones y redes de capacitación con otros organismos y entidades interactuantes dentro de la órbita de la comunidad portuaria.

Propósito del enfoque de gestión

Desarrollar, divulgar, coordinar y ejecutar capacitaciones para participantes de la comunidad portuaria nacional e internacional, propicia la formación profesional y permite un trabajo con mayor eficiencia y calidad para el cumplimiento de los objetivos de AGPSE. El enfoque relativo a la formación y a la mejora de las aptitudes de los empleados es continuo y situacional, dado que se enmarca en un tratamiento de las condiciones específicas que requiere cada diseño de trabajo.

Procesos de relevamiento:

- Diagnóstico de necesidades de capacitación del personal.
- Organización e implementación de actividades de capacitación interna y externa en el Centro Nacional de Capacitación Portuaria y en los sectores o áreas requirentes.
- Elaboración de propuestas de capacitación según las necesidades detectadas.
- Tramitaciones de becas y actos inherentes a la capacitación de los recursos humanos propios y de terceros requirentes.
- Búsqueda, delimitación de oferentes para organización de capacitación en idiomas.
- Organización de capacitaciones externas, visitas a terminales portuarias y ámbitos de la comunidad portuaria (dirigido a personas provenientes de Universidades del país y del exterior).
- Programación y desarrollo de maestrías y cursos de formación externos, orientados a la comunidad portuaria en sus diferentes ámbitos de inserción.

Líneas de acción:

- Articular la capacitación con el progresivo aprovechamiento del potencial educativo de los puestos de trabajo y los colaboradores que toman decisiones en cada posición laboral.

Debido al impacto en las transformaciones que se fueron incorporando al ámbito portuario, la capacitación de nuestros colaboradores resulta claramente relevante para las transiciones y consolidaciones internas con los cambios devenidos en la función pública.

- Incorporar el uso incremental de la tecnología en los procesos de diseño y gestión general.
- Reforzar los mecanismos internos para la creación de redes de certificación del proceso de capacitación, alineado ello con la carrera laboral de cada agente en el contexto de PBA.

La gestión de capacitación y formación del personal 2020 fue incorporando un aumento en los requerimientos que derivan en la formación de personal en consonancia con el proceso de cambio y transformación que fue afectando a la comunidad portuaria y en el marco de las carreras de grado y posgrados que necesitan los colaboradores para las nuevas herramientas requeridas en la gestión.

En ese contexto, el Centro de Formación Secundaria (CENS) propone un vínculo de articulación con el sistema formal de educación media orientado a posibilitar la conclusión del ciclo secundario tanto para el personal de la AGPSE como para la comunidad en general.

Formación	2020		2019		2018	
	Hs. totales	Media	Hs. totales	Media	Hs. totales	Media
Por sexo	8.160	16,13	6.405	13,92	23.582	61,57
Hombres	5.640	14,76	4.669	13,42	17.179	56,51
Mujeres	2.520	20,32	1.736	15,50	6.403	81,05
Por categoría laboral	8.160	-	6.405	-	-	-
Gerentes	101	1,68	768	-	-	-
Administrativos	6.499	27,89	4.483	-	-	-
Operarios	1.560	7,32	1.154	-	-	-

Centro Nacional de Capacitación Portuaria

El Centro Nacional de Capacitación Portuaria actúa como catalizador de la problemática que incumbe a las diversas áreas del sistema portuario, siendo de su competencia desarrollar, divulgar, coordinar, ejecutar y avalar capacitaciones para todos aquellos participantes de la comunidad portuaria nacional como internacional. En este marco, está orientado a la articulación de condiciones que propicien la capacitación de los recursos humanos como factor determinante para el cumplimiento de los objetivos de la AGPSE.

Entre los objetivos estratégicos del sector, cabe particularizar los siguientes lineamientos de capacitación, en distintas disciplinas, con foco en habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para su articulación con el hacer:

- Proyectar, divulgar, programar, coordinar, ejecutar y avalar la realización de cursos y/o seminarios a nivel nacional e internacional, y en el ámbito interno y externo de la Sociedad.

- Contribuir con la difusión de la historia del Puerto Buenos Aires, promoviendo la creación de nuevos espacios destinados a la divulgación de nuestra cultura ratificando además el compromiso con la preservación y valoración de nuestro patrimonio histórico.
- Elaborar planes de capacitación con organismos públicos y privados, controlando su ejecución.
- Dictar cursos teórico-prácticos, desarrollando programas con material didáctico y audiovisual.
- Seleccionar y proponer docentes que se adecuen a los requerimientos de Capacitación.
- Sustanciar las tramitaciones de becas y posgrados, y todo otro acto inherente a la capacitación de los recursos humanos propios y de terceros requirentes.
- Conformar el acopio de piezas, documentación y elementos de valor histórico, procurando su resguardo y preservación.

El Centro Nacional de Capacitación Portuaria es el área organizacional encargada de propiciar la capacitación profesional de los colaboradores, mediante programas y proyectos específicos para permitir el trabajo con eficiencia y calidad.

Contamos con un Reglamento de Otorgamiento de Becas al Personal para su formación y dicho instrumento regula la transición del proceso formativo de los colaboradores. El Centro Nacional de Capacitación Portuaria evalúa la factibilidad del otorgamiento de las becas requeridas, y pondera la incidencia de cada carrera o capacitación con los objetivos y misiones de la empresa, con los valores de mercado que ofrecen los distintos establecimientos de enseñanza y circunstancias afines a la evaluación de la demanda.

El contexto de formación y enseñanza está orientado a la mejora de conocimientos, habilidades y actitudes, en un amplio rango de consideración: conocimientos técnicos, generales del acontecer portuario, conocimientos de gestión, conocimientos operativos de microinformática y programas con computadoras, conocimientos situacionales de la comunidad portuaria y su inserción en la comunidad global, conocimientos de procesos orientados al capital humano de la empresa, habilidades técnicas (preferentemente, orientadas al desarrollo social y situacional de la comunidad portuaria, en el marco de las actitudes básicas orientadas al compromiso, la empatía y el sentido de responsabilidad compartida en los proyectos). En este escenario, también se incorporan programas de ayuda a la transición, para facilitar la empleabilidad continuada, y se han presentado propuestas de preparación para la etapa jubilatoria. Alguna de las capacitaciones dictadas:

Neurociencia Aplicada a la Toma de Decisiones:
Esta formación provee una perspectiva de abordaje

para la toma de decisiones y procesos con componentes motivacionales y emocionales concretos.

Formación a Replicadores y Replicadoras para la implementación de la Ley Micaela:

La capacitación está destinada a promover y fortalecer las competencias de los agentes del Estado Nacional responsables de diseñar proyectos de capacitación en género y violencia por motivos de género en cumplimiento de la Ley 27.499 (Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del estado).

ABC Ley Micaela:

Conocer el marco normativo nacional e internacional, como así también hitos fundamentales en la historia de los derechos de mujeres y los colectivos de la diversidad. Se capacitaron a los profesionales del CENCAPOR con el curso ABC Micaela del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) para brindar capacitaciones de género al resto de los trabajadores de la empresa.

Capacitación Comité de Gestión R1:

Reuniones vinculadas al tratamiento de seguridad y control ambiental.

WEBINAR - Operatoria Portuaria en tiempos de COVID-19:

Los jóvenes profesionales PIAN invitaron a participar del Webinar para trabajar las transformaciones con respecto a la operación portuaria atendiendo la época de COVID-19.

Curso en Línea sobre Convenios Internacionales sobre el Transporte Marítimo vinculado a los Puertos:

Dar a conocer a la comunidad portuaria de la Región el marco normativo representado por los Convenios Internacionales de Transporte Marítimo, que tienen particular incidencia en la actividad portuaria.

Se realizan evaluaciones para conocer la opinión del participante acerca de cada proceso y, también, evaluaciones para conocer su nivel de aprendizaje de acuerdo con el diseño de capacitación de cada proceso en particular. Dicha metodología articula mecanismos de retroalimentación, orientados a poder contar con los comentarios de los grupos de interés en el sector.

Respecto a los programas de ayuda a la transición se elaboraron propuestas orientadas a articular la capacitación con diseños de acompañamiento en la instancia de cambio (Talleres de Desarrollo de Habilidades Sociales y Culturales con foco en las experiencias de transición y objetivos orientados a la recreación de dinámicas colectivas).

"Terminá la secundaria" del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

La AGPSE firmó un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de formar parte del Programa Adultos 2000 y promover, en la toda la comunidad portuaria, la iniciativa "Termina la Secundaria" a través del Centro Nacional de Capacitación Portuaria (CENCAPOR).

A través del Programa de Educación a Distancia Adultos 2000, se brinda la posibilidad a todos los argentinos mayores de 18 años con estudios prima-

rios completos de retomar sus estudios secundarios y obtener el título de bachiller con validez nacional. Este programa se imparte a través de un sistema de fácil inscripción, con el fin de agilizar el ingreso y poder completar su educación media a distancia desde cualquier localidad, a efectos de lograr una mejora en las condiciones de empleabilidad y de participación social y cultural.



50 alumnos
cursan sus estudios secundarios en el Centro de Nivel Secundario N°41 de CENCAPOR.

En el periodo objeto del reporte, se realizaron informes de avance acerca de las 44 entrevistas realizadas para sensibilizar a los colaboradores con las particularidades del programa a los efectos de estar abiertos a las consultas y requerimientos necesarios. Se elaboró un listado tentativo de todos aquellos agentes que aún no habían presentado su certificado de estudios secundarios completos. Con los datos del personal se procedió a realizar una convocatoria a todas las gerencias con el nombre y apellido de aquellos colaboradores que no habían presentado su documentación y de quienes no se registraba evidencia de que hayan concluido sus estudios secundarios. Bajo la consigna "Termina los Estudios Secundarios", se convocó a los colaboradores a reuniones informativas para explorar las posibilidades al alcance de terminación de la escuela secundaria.



15 colaboradores
están cursando la secundaria



4 colaboradores
no quieren terminar los estudios por otras razones



10 colaboradores
están tramitando sus estudios



6 colaboradores
lo hacen en forma presencial en el CENS41 en CENCAPOR



5 colaboradores
terminaron sus estudios secundarios



4 colaboradores
lo cursan de forma online

7.1.5 Salud y seguridad

Mediante la adopción de normas y procedimientos inspirados en las mejores prácticas en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales, ofrecemos un entorno libre de riesgos para la salud y la seguridad en todas nuestras sedes.

Para ello, resulta indispensable el compromiso en el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, y el desarrollo de programas de prácticas de evacuación, prevención de accidentes de trabajo y prestación de primeros auxilios.

A principios de 2019, comenzó a implementarse el **Sistema de Salud y Seguridad Ocupacional** según norma ISO 45001:2018. En este contexto, se conformaron dos comités para garantizar la participación de todas las áreas en la detección de necesidades y en la implementación y evaluación de las acciones para la mejora de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad.

El 100% de nuestro personal se encuentra cubierto por un Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo sujeto a auditoría interna y externa. Contamos con un Comité de Seguridad y Salud, en donde representantes de todas las áreas participan en la detección de necesidades y en la implementación y evaluación de las acciones para mejoras en seguridad y en la salud.

	2020	2019	2018
Accidentes	14	23	13
Accidentes ILP	0	0	3
Días caídos	979	783	458
Muertes	0	0	1
TACC*	2,77	5	2,5
Índice incidencia**	19,2	24,92	23,2

* Cantidad de accidentes/Cantidad de trabajadores promedio x 100.

** Cantidad de accidentes con baja/Cantidad de trabajadores promedio x 100.

Lesiones por accidente laboral	2020	2019
Fallecimientos resultantes de una lesión por accidente laboral	0	9
Lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias (sin fallecimientos)	1	1
Lesiones por accidente laboral registrables	14	23
Número de horas trabajadas	93.368	98.664

Dolencias y enfermedades laborales	2020	2019
Fallecimientos resultantes de una dolencia o enfermedad laboral	0	9
Casos de dolencias y enfermedades laborales registrables	2.105	4.389

Comité de Gestión Integrada (CGI)

Conformado por representantes de cada área los cuales son nombrados por las respectivas gerencias. Entre los temas tratados en las reuniones de comité se encuentran los siguientes:

- Temas pendientes del comité anterior.
- Resultado de relevamientos internos.
- Resultado de auditorías.
- Avance de planes de acción definidos para el sector.
- Investigación de accidentes, si hubiera.
- Novedades legislativas, si hubiera.
- Detección de necesidades de mejora.

- Se elaboró y aprobó un Procedimiento de Circulación Vial y Peatonal.
- Se elaboró y aprobó un Procedimiento de Trabajo en caliente.
- Se elaboró un procedimiento de relevamientos internos.
- Se implementaron controles operativos en las distintas áreas de AGP.
- Se relevaron los cambios de vías y se señalaron los mismos según necesidad.
- Se trabajó en procedimientos de denuncia e investigación de accidentes y en el registro de los mismos.
- Se revisaron y aprobaron los planes de emergencia de cada edificio y sitio operativo.

Comité de Dirección de Gestión Integrada (CDGI)

Presidido por el Gerente General y conformado por los Gerentes de las distintas áreas. Como parte del proceso de implementación, se llevaron a cabo distintas acciones según lo definido en el plan de gestión, entre ellas:

Por otro lado, se elaboró una **Matriz de Seguridad y Salud Ocupacional**. En la misma se evaluaron los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en las distintas áreas en función a tres criterios: probabilidad, gravedad y posible afectación de la imagen institucional. Como resultado de este análisis se identificaron los riesgos críticos y se plantearon los siguientes objetivos:

Riesgos críticos	Objetivos
Seguridad vial	Reducción de riesgo en seguridad vial
	Mejora en infraestructura propia
Incendio	Reducción de riesgo de incendio
Agresiones de terceros	Reducción de riesgo de agresiones de terceros
Caída al agua	Reducción de riesgos laborales
Picaduras y mordeduras	Reducción de riesgos en las tareas contratadas
Actividad ferroviaria y circulación de terceros	Reducción de riesgos en visitas a instalaciones de AGPSE
	Reducción de riesgos en la actividad ferroviaria

Para cada objetivo se establecieron metas y acciones y se definieron indicadores para el seguimiento de su cumplimiento, todo registrado en el Plan de Gestión de Seguridad. En cuanto a la identificación de necesidades y expectativas de los distintos grupos e interés, se implementó el Referencial N° 16 de IRAM de gestión de identificación e involucramiento con las partes interesadas. Como parte del sistema se realizó la revisión del contexto interno y externo de la empresa, generando una Matriz de Partes Interesadas de Seguridad, Higiene y Ambiente la cual contempla la identificación, priorización, la planificación e implementación del vínculo y la evaluación y el seguimiento del proceso de relacionamiento.

Servicio de Medicina Ocupacional

Contamos con un equipo de médicos, enfermeros, kinesiólogos y nutricionista para el desarrollo de nuestras actividades, enfocándonos en una mirada preventiva y asistencial, con acciones orientadas a la salud laboral y al cuidado de nuestro personal.

Nuestro Servicio de Medicina Ocupacional realiza la atención médica primaria de todo el personal y eventualmente la atención secundaria, evaluación en consultorio externos y/o en domicilios de las incapacidades laborales temporarias por enfermedades inculpables y la extensión de las licencias médicas, exámenes al personal ingresante a efectos de determinar su aptitud física, exámenes médicos en salud, ya sean periódicos o cuando se produzca el reintegro del trabajador luego de prolongadas ausencias por enfermedad o accidente, inspecciones periódicas de todas las áreas de trabajo a los fines de evaluar las condiciones del ámbito laboral, presta asesoramiento para mejorar la calidad ambiental y análisis de los accidentes de trabajo con el área de Higiene y Seguridad, con objeto de disminuir su incidencia, seguimiento de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, estudios epidemiológicos y trabajos de investigación médica. Campañas de vacunación antigripal entre otras y acciones preventivas a través de nuestros programas de pausas activas y escuela de espalda saludable. Consultoría Nutricional y programas de alimentación saludable.

Espaldas saludables

Es un programa de promoción de hábitos saludables con ejercicios físicos, para mejorar posturas y dolores, que es realizado por parte del personal del

servicio médico, programa enderezado al ejercicio físico, buscando mejorar posturas, dolores, calambres, etc.

7.1.5.1 Durante 2020



Entendemos y reconocemos la importancia de los trabajadores portuarios, ellos son quienes hacen al Puerto y, en los tiempos que vivimos, valoramos especialmente su trabajo y los servicios que prestan a nuestro país en estos tiempos tan difíciles que enfrentamos como sociedad. Por eso, desde nuestro rol de autoridad portuaria comprendemos la importancia de brindar todos los elementos e insumos necesarios para garantizarles las mejores condiciones posibles para la realización de su actividad y de colaborar en la prevención del contagio del COVID-19.

José Beni, Interventor de AGPSE

Emergencia COVID-19: medidas adoptadas por el servicio de medicina ocupacional, Gerencia de Recursos Humanos

La actividad portuaria es una actividad esencial para el funcionamiento de la economía y garantizar el abastecimiento de distintos insumos para la comunidad. Desde el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio, la AGPSE ha funcionado con protocolos validados por el Ministerio de Salud. En este sentido, hemos tomado diferentes medidas con la finalidad de proteger la salud de todo nuestro personal:

Tratamiento de las licencias COVID-19

Llevamos en la actualidad un registro de 73 casos positivos de COVID-19, controlados y que han sido debidamente reportados a la ART, bajo las normas previstas por el Protocolo del Ministerio de Salud Nacional. Además, se otorgaron 66 licencias preventivas al personal que posee enfermedades preexistentes y que es considerado población de riesgo bajos las reglamentaciones y normativas que así lo exigían, en la actualidad solo tenemos exceptuadas a 8 personas.

Aprovisionamiento de elementos de cuidado y protección

Se tomaron medidas para realizar aprovisionamiento de alcohol en gel, alcohol etílico y preparados de Amonio Cuaternario a todas las dependencias operativas y administrativas de la AGPSE, las que se van reponiendo a pedido y demanda de las diferentes áreas. Se brindó aprovisionamiento continuo de barbijos N95 y descartables, guantes de nitrilo, antiparras, kit de mamelucos descartables, para todo el personal del servicio médico (médicos, kinesiólogos, enfermeros) y los técnicos OPIP. Se entregaron tapabocas lavable para todo el personal.

Salas de aislamiento

Se acondicionaron y equiparon 3 salas de aislamiento de COVID-19, en distintas zonas del puerto: Casa Central, zona ZAP y zona CENCAPORT-Servicio Médico, para atención de casos sospechosos y desarrollo de protocolo COVID-19 bajo normativas vigentes y control de Sanidad de Frontera.

Desarrollo de protocolos

Se establecieron protocolos de trabajo en conjunto con la GSCA, mecanismos de trabajo en células diferenciadas para las zonas operativas, y articulación de posibles casos o contactos estrechos con el servicio médico, para activación de protocolos y/o posibles medidas de aislamiento, hisopado y seguimiento de los agentes.

Hisopados

Contamos con la empresa HYALT Argentina SA para tomar muestras PCR por medio de hisopado, según criterio de urgencia o necesidad del Servicio de Medicina Ocupacional, aún vigente.

Controles de temperatura y CUIDAR

A cargo de los enfermeros del Servicio de Medicina Ocupacional, dichos controles se llevan a cabo todos los días en cada uno de nuestros accesos a las distintas dependencias y edificios, así como también mediante recorridos diarios a todas las áreas operativas y muelles, los controles se realizan al ingreso de todo el personal y ante cualquier requerimiento, medidas vigentes hasta la actualidad.

Desinfección

Se realizan medidas de limpieza y desinfecciones diarias de todos los edificios e instalaciones de la APGSE, así como también de los vehículos oficiales. Y todos los días antes del inicio de jornada laboral y después de que se retire el personal de los distintos edificios, se limpia y desinfecta todas las áreas, según protocolos de limpieza y desinfección estipulados desde el comienzo de la pandemia.

Capacitación COVID-19

Llevamos a cabo los instructivos, capacitación y puesta en marcha inicial de tratamiento y desarrollo sobre las salas de aislamiento para COVID-19, a cargo de los médicos de nuestro Servicio; donde participaron Sanidad de Frontera, BACTSSA, Terminal 4, Terminal 3 y Puerto Dock Sud. Realizamos hasta la actualidad charlas y talleres, a cargo de nuestros médicos y enfermeros y en forma conjunta con la GSCA; a todo el personal y las distintas zonas operativas, sobre medidas de prevención y cuidados sobre el COVID-19, distanciamiento social, definición de caso sospechoso, contacto estrecho y distintas actualizaciones y demandas sobre signos y síntomas de la enfermedad, poniendo énfasis en el cuidado y la prevención.

Plan de vacunación antigripal

Se ejecutó un minucioso plan de vacunación para todo el personal, y el mismo fue extensivo para los trabajadores de las terminales portuarias de nues-

tra jurisdicción. La medida implementada tiene como finalidad proteger la salud del personal que se encuentra realizando las tareas esenciales para seguir garantizando el comercio exterior argentino.

7.2 Nuestra comunidad

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una iniciativa firmada por 193 estados miembros, entre los que se encuentra la República Argentina. Propone una articulación virtuosa entre el crecimiento económico, la protección ambiental y la inclusión social. Argentina realizó un proceso de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para la priorización de metas e indicadores a nivel nacional, realizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Como AGPSE, tomamos en cuenta esta selección y participamos en la mesa de articulación de "Empresas del Estado y ODS" de la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas a través de la cual se busca unificar criterios con otros organismos estatales para la adaptación de los ODS a nuestra práctica y, a partir del cual, se procedió a realizar un proceso de seguimiento y análisis de los progresos hacia sus metas.

Nuestros proyectos e iniciativas de Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible se plantean sobre la base de los 8 Objetivos del Desarrollo Sostenible definidos como prioritarios para la AGPSE. Si bien durante el 2020, en ocasión de la declaración de la emergencia sanitaria, se modificaron sustancialmente las acciones y programas, dando más lugar a lo virtual, y respetando los protocolos y restricciones, los programas y acciones desarrolladas fueron:

2020 Concurso de dibujo por el Día del Niño (Virtual)

Se realizó la cuarta edición y la temática fue: "Concurso de Arte: El Puerto de todos los argentinos" de las que participaron 27 niños y niñas (familiares del personal). Se realizó un calendario digital con los dibujos.

Temporada de Cruceros 2019/2020 - Programa de visitas a cruceros

Previo a que se cancelara la Temporada de Cruceros por las medidas de prevención contra el COVID-19, se realizaron 4 visitas a cruceros con niños, niñas y adolescentes. Se trabajó con diferentes organismos de la sociedad civil e hijos de trabajadores portuarios. En esta acción, colaboraron Costa Cruceros y MSC.

Celebración de fechas

Se realizó la difusión de días conmemorativos como, el Día de la Mujer, el Día de los Trabajadores/as Portuario/as, etc.

Colaboración con instituciones de bien público

Con la finalidad de recuperar espacios de atraque y cuidar el ambiente, AGPSE se encuentra realizando la remoción de barcos hundidos dentro de la jurisdicción portuaria. En este contexto, adherimos al PRO-

NACOM, un programa de descontaminación, compactación y disposición final de chatarra del Ministerio de Seguridad de la Nación, que destina el dinero obtenido por la venta del material desguazado a instituciones de bien público. La donación realizada a la Institución Fátima es el resultado de la venta de más de 300 toneladas de metal procedentes del buque Silvia Ana, que se encontraba hundido y ocupando espacios logísticos al Norte del Sexto

Espigón de la jurisdicción portuaria nacional. En el marco de estas acciones, la AGPSE realizó una donación de \$398.000 a la Institución Fátima que colabora con personas con sordoceguera, una condición que combina diversos grados de discapacidad auditiva y visual, que multiplican e intensifican el impacto mutuo resultando en una situación de discapacidad múltiple.



Estamos muy contentos de poder colaborar con una institución tan prestigiosa y que brinda tanto a la sociedad como es el Instituto Fátima. Para nosotros, es importante que las acciones que realizamos trasciendan la jurisdicción portuaria y tengan un impacto positivo en la vida de toda la sociedad. Adhiriendo al PRONACOM, hemos encontrado una solución que nos permite responder de una manera integral al problema de los buques hundidos en los muelles de nuestro puerto. Ahora, con las obras de desguace cuidamos el ambiente, mejoramos la operativa logística y colaboramos con quienes más lo necesitan.

José Beni, Interventor de AGPSE

7.2.1 Centro Nacional de Capacitación Portuaria

El Centro de Capacitación Portuaria tiene como competencia desarrollar, divulgar, coordinar y ejecutar capacitaciones para participantes de la comunidad portuaria nacional e internacional.

Impulsamos capacitación constante de los agentes del sistema portuario, teniendo en cuenta las demandas que se producen dentro de la organización y en los puertos de la región, a fin de formar profesionales que en virtud del mejor desempeño de sus funciones y del aprovechamiento de sus potencialidades, desarrollen sus tareas eficientemente en sus áreas de actuación.

El Centro Nacional de Capacitación Portuaria (CEN-CAPOR) actúa como catalizador de la problemática que incumbe a las diversas áreas del sistema portuario, siendo de su competencia desarrollar, divulgar, programar, coordinar, ejecutar y avalar la realización de cursos y seminarios, nacionales e internacionales, destinados a la formación, entrenamiento, especialización y recalificación del personal. En este sentido, sus funciones son:

- Elaborar planes de capacitación en forma conjunta con las áreas demandantes y con aquellas que la superioridad considere necesarias.
- Desarrollar programas, material didáctico, material audiovisual, etc. para la ejecución de los planes de capacitación establecidos. Participar del dictado de cursos en forma teórica y práctica.
- Intervenir en todos los actos administrativos que se generen en el área.

- Realizar gestiones ante otros organismos de capacitación, públicos o privados, de nivel nacional e internacional.
- Efectuar todas las tramitaciones inherentes a la adjudicación de becas y viajes al exterior del personal de la Empresa.
- Supervisar el mantenimiento y conservación de las instalaciones y elementos propios del lugar de estudios.

A tal efecto, dispone de un plantel de docentes para todos los cursos que se dictan:

- 1 licenciada en Psicopedagogía, encargada de evaluar y organizar los cursos, en función de las necesidades del personal de las diferentes áreas de la organización. Además, selecciona y propone a los docentes y/o instituciones que mejor se adecuen a los requerimientos de capacitación.
- 3 instructores encargados de programar, coordinar y ejecutar los cursos de Operativa Portuaria, (Curso Básico Portuario, Curso de Mercancías Peligrosas, Operador de Carga, de Contenedores, etc.) e informática en todos sus niveles, tanto en el centro, como en las Administraciones Portuarias Provinciales que los soliciten

Maestrías, diplomaturas, cursos, capacitaciones y seminarios realizados en 2020



Para nosotros es un honor poder organizar desde nuestro Centro Nacional de Capacitación Portuaria este curso de gestión portuaria, único en el país y que además tiene un impacto positivo multiplicador en donde favorece y promueve el crecimiento y el desarrollo personal y profesional de los y las alumnas, pero en donde también se ve muy favorecida la industria portuaria argentina.

José Beni, Interventor de AGPSE

1. Diplomatura en Gestión Portuaria y Vías Navegables
2. Diplomatura en Normas Contables de Auditoría Nacionales e Internacionales
3. Diplomatura en Régimen Disciplinario de la Administración Pública Nacional
4. Diplomatura Ferroviaria
5. Relaciones Laborales
6. La Auditoría Ambiental como Instrumento de Gestión
7. Criterios vigentes de las Autoridades Administrativas de Aplicación de Regímenes Jurídicos de Control Externo de las Empresas Públicas Nacionales
8. Civil 3D: Implementación de BIM para Obras Viales
9. Moodle
10. Media Training
11. Neurociencia Aplicada a la Toma de Decisiones
12. Formación a Replicadores y Replicadoras para la implementación de la Ley Micaela
13. ABC Ley Micaela
14. Webinar Operatoria Portuaria en tiempos de COVID-19
15. Puertos Inteligentes y Nuevas Tecnologías
16. Webinar Retos para la innovación tecnológica en el sector portuario
17. Actualidad y perspectivas para el sistema portuario peruano
18. WEBINAR - Balance 2020 y perspectivas futuras para la industria portuaria 2010
19. WEBINAR - Capacitación COVID-19
20. Foro Virtual Panhispánico sobre la Enseñanza del Derecho Marítimo, Cruceros y ciudades portuarias: ¿Qué futuro después de la ruptura del Covid-19?
21. Curso introductorio al Puerto Buenos Aires
22. Curso Teórico GDE
23. 1° Webinar "Jornadas Portuarias 2020"

- | | |
|--|--|
| 24. 2° Webinar "Jornadas Portuarias 2020" | 30. Tecnicatura Superior en Recursos Humanos |
| 25. 3° Webinar "Jornadas Portuarias 2020" | 31. Carrera Odontología |
| 26. Webinar XIV Congreso Marítimo Portuario, Ley Micaela (Ley 27.499) | 32. Licenciatura En Recursos Humanos |
| 27. Ley de Puerto en Iberoamérica, Servicios basados en el conocimiento: Relevancia y oportunidades para el Mercosur | 33. Licenciatura En Administración Naviera |
| 28. Webinar La crisis económica postpandemia en la región: el PIB y las remesas | 34. Licenciatura Contador Público |
| 29. Tecnicatura Superior en Administración de Empresas | 35. Licenciatura En Administración de RRHH |
| | 36. Licenciatura En Administración Pública |
| | 37. Capacitación Ofidios |
| | 38. Capacitación Comité de Gestión R1 |
| | 39. Capacitación Comité de Gestión R2 |
| | 40. Capacitación Comité de Gestión R3 |

- | | |
|---|--|
| 5. Webinar Las tendencias en la industria de cruceros y los aspectos clave del dragado sostenible. | 12. Curso en Línea sobre Transformación Digital en Puertos y Comercio Exterior. |
| 6. Indicadores Portuarios Estratégicos en Puertos – Metodología. | 13. Curso en Línea sobre Convenios Internacionales sobre el Transporte Marítimo vinculado a los Puertos. |
| 7. Webinar Cómo evitar el contagio del COVID-19 en instalaciones portuarias. | 14. Administración Logística y aplicación a operaciones portuarias. |
| 8. Curso en Línea sobre Nuevos Desafíos y Estrategias en Puertos y su Logística. | 15. Curso sobre Mujeres en la Gestión Portuaria (Presencial). |
| 9. Webinar sobre Digitalización en el ámbito del puerto. | 16. Webinar Impacto de los puertos en su entorno económico. |
| 10. Webinar sobre "SmartPorts". | 17. Diplomado Interamericano en Gestión de Concesiones Portuarias y Servicios Auxiliares. |
| 11. Webinar Una nueva realidad portuaria, Resiliencia ante ciberataques y otros factores de riesgo. | |



Cursos Comisión Interamericana de Puertos (CIP)

A través de la participación de AGPSE en la Comisión Interamericana de Puertos (CIP), hemos oficiado como facilitador para acercar las capacitaciones de dicha organización a los distintos puertos del país. Gracias a ello, durante 2020 hemos propiciado la inscripción de profesionales argentinos a los siguientes cursos:

1. Modernización digital en América Latina en camino hacia un sistema de comunidad portuaria.
2. Gobernanza en las Ciudades Puerto conceptos problemáticas y desafíos para las Autoridades Portuarias.
3. Fundamentos Legales del Sector Naviero
4. Webinar La economía y los puertos de América Latina: nueva realidad, retos y visión a futuro.

7.2.2 Visitas al Puerto Buenos Aires

Las mismas consisten en una charla introductoria de 1 hora en las instalaciones de CENCAPOR, una visita guiada a la Terminal de Cruceros Quinquela Martín y a la zona de carga de una de las Terminales, en donde se puede contemplar la operatoria portuaria

en vivo. En 2020, debido a la difícil situación que se está atravesando a nivel mundial por la propagación del COVID-19, se han cancelado todo tipo de visitas a la zona portuaria.

7.2.3 CENS 41, Curso de Nivel Secundario Perito Auxiliar en Administración Portuaria

La AGPSE cede un espacio de sus instalaciones de formación al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado al desarrollo y funcionamiento del Centro Educativo de Adultos de Nivel Secundario Cens. N° 41, perteneciente a dicho gobierno.

En las instalaciones de CENCAPOR se lleva a cabo el CENS 41, que brinda una formación de nivel secundario básico tanto a personal de la Empresa como a la comunidad en general. El establecimiento tiene como finalidad brindar la oportunidad de retomar y

finalizar los estudios secundarios a personas mayores de 18 años, con una duración de 3 años en turno vespertino. El título oficial otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación argentina es "Perito Auxiliar en Administración Portuaria".

Plan de estudios		
Primero	Segundo	Tercero
Administración Portuaria Biología Educación Cívica Historia y Geografía Inglés Lengua Matemática Técnicas y Prácticas Contables	Administración Portuaria Educación para la Salud Filosofía-Psicología Física Historia y Geografía Inglés Lengua Matemática Técnicas y Prácticas Contables	Administración Portuaria Derecho Civil y Comercial Economía Política Historia Inglés Literatura Matemática Matemática Financiera Química Sociología Técnicas y Prácticas Contables

La institución se puede caracterizar no sólo por la especialidad y la vinculación con AGPSE, que imponen de por sí una fuerte impronta, sino también por propiciar la integración de realidades sociales distintas a través de la caracterización de la población escolar, lo que supone una importante heterogeneidad que, aunque impone dificultades en lo estrictamente pedagógico, no ha representado en forma grave, históricamente, una disyunción en el clima institucional desde el punto de vista social. Esto se ha logrado, en buena medida, gracias a la continui-

dad a través de los años en el trabajo de integración y en la puesta en juego de elementos nucleantes, como por ejemplo, la Cooperadora Escolar, que genera tanto actividades específicas proclives a la interacción entre distintos actores de la comunidad educativa más allá de la temática escolar, como también puntos de encuentro de intereses personales, relacionados o no con la institución en sí, pudiéndose percibir en algunos aspectos a la Cooperadora como una instancia de la vida cotidiana inserta en la vida escolar.



Encuestas de satisfacción

Al finalizar las capacitaciones, se realizaron encuestas de satisfacción y opinión sobre los profesores, contenidos y atención del personal de CENCAPOR. El promedio general de respuestas nos sitúa con una alta satisfacción en todas las categorías.

85,7%
calidad de contenidos

100%
conocimientos dados por el profesor

96,4%
calidad de la organización

100%
calidad de atención del personal de CENCAPOR

100%
recomendaría al CENCAPOR para realizar cursos

8

Índice de contenidos GRI.

Contenidos GRI 102-55

Administración General de Puertos S.E.						
Reporte de Sostenibilidad 2020						
Índice de contenido GRI						
Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU	ODS	Metas
GRI 101 - Fundamentos (2016)						
GRI 102 - Contenidos generales (2016)						
1. Perfil de la organización						
102-1	Nombre de la organización	08				
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	08				
102-3	Ubicación de la sede	08				
102-4	Ubicación de las operaciones	08				
102-5	Propiedad y forma jurídica	08				
102-6	Mercados servidos	08				
102-7	Tamaño de la organización	08				
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	08-84		6	8, 10	8.5, 10.3
102-9	Cadena de suministro	52				
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	52				
102-11	Principio o enfoque de precaución	08				
102-12	Iniciativas externas	08-24				
102-13	Afiliación a asociaciones	08-24				
2. Estrategia						
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	04				

Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU	ODS	Metas
3. Ética e Integridad						
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	24-40		10	16	16.3
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	40		10	16	16.3
4. Gobernanza						
102-18	Estructura de gobernanza	40				
5. Participación de los Grupos de Interés						
102-40	Lista de grupos de interés	24				
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	84		3	8	8.8
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	24				
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	24				
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	24				
6. Prácticas para la Elaboración de Informes						
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	24				
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	24				
102-47	Lista de temas materiales	24				
102-48	Reexpresión de la información	24				
102-49	Cambios en la elaboración de informes	24				Con respecto al reporte anterior no existe reexpresión significativa de la información. No existen cambios significativos en los temas materiales y su cobertura
102-50	Periodo objeto del informe	24				
102-51	Fecha del último informe	2018/2019				
102-52	Ciclo de elaboración de informes	24				
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	24				
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	24				

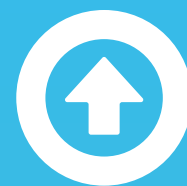
Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU ODS	Metas
102-55	Índice de contenidos GRI	112			
102-56	Verificación externa	Por el momento, decidimos no realizar una verificación externa, pero lo evaluaremos para sucesivos reportes.			
GRI 200- Estándares económicos					
Impacto económicos indirectos					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	52			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	52			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	52			
GRI 203- Impacto económicos indirectos (2016)					
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	52		5, 9, 11	5.4, 9.1, 9.4, 11.2
Anticorrupción					
GRI 205- Anticorrupción (2016)					
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	40		10	16
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	40		10	16
GRI 300- Estándares ambientales					
Energía					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			
GRI 302- Energía (2016)					
302-1	Consumo energético dentro de la organización	68		7, 8	7.2, 7.3, 7.8, 12, 13, 8.4, 12.2, 13.1
Agua y efluentes					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			

Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU ODS	Metas
GRI 303- Agua y efluentes enfoque de gestión (2018)					
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	68		7, 8	6.3, 6.4, 6.A, 6.B, 12.4
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	68		8	6.3
GRI 303- Agua y efluentes (2018)					
303-3	Extracción de agua	Información No Disponible		7, 8	6.4
Biodiversidad					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			
GRI 304- Biodiversidad (2016)					
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	68		8	6.6, 14.2, 15.1, 15.5
Emisiones					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			
GRI 305- Emisiones (2016)					
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	68		7, 8	3.9, 12.4, 13.1, 14.3, 15.2
Residuos					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			
GRI 306- Residuos enfoque de gestión (2020)					
306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	68		8	3.6, 11.6, 12.4, 12.5

Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU ODS	Metas
306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	68	8	3, 6, 8, 11, 12	3,9, 6,3, 8.4, 11.6, 12.4, 12.5
GRI 306- Residuos contenidos temáticos (2020)					
306-3	Residuos generados	68	8	3, 6, 11, 12, 15	3,9, 6,6, 11.6, 12.4, 12.5, 15.1
Cumplimiento ambiental					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	68			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	68			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	68			
GRI 307- Cumplimiento ambiental (2016)					
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	68		16	16.3
GRI 300- Estándares sociales					
Empleo					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 401- Empleo (2016)					
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	84	6	5, 8, 10	5.1, 8.5, 8.6, 10.3
401-2	Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	84	6	3, 5, 8	3.2, 5.4, 8.5
Relación trabajador-empresa					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 402- Relacion trabajador-empresa (2016)					
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	84	3	8	8.8

Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU ODS	Metas
Salud y seguridad en el trabajo					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 403- Salud y seguridad en el trabajo enfoque de gestion (2018)					
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	84	1	8	8.8
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	84	1	8	8.8
403-3	Servicios de salud en el trabajo	84	1	8	8.8
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	84	1	8, 16	8.8, 16.7
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	84	1	8	8.8
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	84	1	3	3.3, 3.5, 3.7, 3.8
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	84	1	8	8.8
GRI 403- Salud y seguridad en el trabajo (2018)					
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	84	1	8	8.8
403-9	Lesiones por accidente laboral	84	1	3, 8, 16	3.6, 3.9, 8.8, 16.1
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	84	1	3, 8, 16	3.3, 3.4, 3.9, 8.8, 16.1
Formación y enseñanza					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 404- Formación y enseñanza (2016)					
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	84	6	4, 5, 8, 10	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 10.3
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	84	8	8	8.2, 8.5
Diversidad e igualdad de oportunidades					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			

Estandar GRI	Contenido	Pág. o ref.	Omisión	PGNU ODS	Metas
GRI 405- Diversidad e igualdad de oportunidades (2016)					
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	40-84		6 5, 8	5.1, 5.5, 8.5
No discriminación					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 406- No discriminación (2016)					
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	84		6 5, 8	5.1, 8.8
Comunidades locales					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	84			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	84			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	84			
GRI 413- Comunidades locales (2016)					
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	84		1	
Cumplimiento socioeconómico					
GRI 103- Enfoque de gestión (2016)					
103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	52			
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	52			
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	52			
GRI 419- Cumplimiento socioeconómico (2016)					
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	52		16	16.3



Reconstrucción
Argentina

Coordinación general

Gerencia de Comunicación, Asuntos Institucionales e Internacionales
Administración General de Puertos S.E.

Asesores externos

AG Sustentable
agsustentable.com

Agradecimientos

Queremos agradecer la colaboración de los trabajadores y las trabajadoras de la Administración General de Puertos S.E. para la elaboración de este documento.

Tu opinión nos interesa

Te invitamos a que nos envíes tus comentarios y sugerencias sobre nuestro Reporte de Sostenibilidad 2020. Podés escribirnos a: consultas-agp@agpse.gob.ar

Av. Ingeniero Huergo 431 (C1107AOE) CABA, Argentina
Tel. (+5411) 4342-1727 / 4342-683

[www.argentina.gob.ar/
transporte/
administracion-general-puertos-se](http://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se)


[@AGPuertos](https://www.instagram.com/AGPuertos)

Publicado en Abril de 2022



Administración
General de Puertos



Ministerio de Transporte
Argentina